



- **Contra el Discurso de Odio en Internet**
- **Racismo e Intolerancia en Internet**
- **INACH. Informe sobre el Odio en Internet**
- **ADL. Respuesta a los delitos de odio en la región OSCE**

## Movimiento contra la Intolerancia

# Carta al Lector

*Estimado/a amigo/a:*

*Te agradecemos el interés por el trabajo de “Movimiento contra la Intolerancia”. El cuaderno que ahora tienes en tus manos ha nacido de la inquietud que nos mueve por el incremento de actitudes y conductas racistas, xenófobas, antisemitas y discriminatorias en nuestra sociedad.*

*Pensamos que una de las claves para evitar el desarrollo de estas actitudes es llevar a las aulas, a los centros culturales y a las asociaciones una discusión en profundidad del tema y enfocarlo positivamente, mostrando las ventajas de una cultura de la diversidad.*

*Una cultura que convierta la energía inconformista de los y las jóvenes en transformación social solidaria, que apueste por la igualdad de trato, de derechos y deberes para todos; una transformación donde el deseo de autonomía afirme la libertad y tolerancia que debe presidir una democracia participativa apoyada en el noble valor de valentía cívica para defender cotas más elevadas de justicia social, donde nadie por su color, cultura, religión, sexo, creencia, nación u orientación sea excluido; una transformación que cierre el paso a la intolerancia, al viejo y nuevo racismo, a quienes creen que hay colectivos superiores o a quienes creen que la diferencia priva de la condición de igualdad en derechos o dignidad, y que cierre camino a los fanatismos, integrismos o nacionalismos excluyentes, a todas aquellas expresiones que empujan al ser humano al momento de las peleas cainitas.*

*La calidad de este cuaderno que aquí te presentamos es para nosotros altamente satisfactoria y pensamos que puede ser muy útil para tu trabajo, estudio, asociación o centro cultural.*

*Nos damos cuenta de que los textos que publicamos son sólo un primer paso y que el momento realmente importante está en su utilización para el debate y la dinámica social que tú puedas llevar a cabo. Contamos contigo para ello.*

*Recibe un cordial saludo y nuevamente nuestro agradecimiento por tu interés.*

**Esteban Ibarra**  
**Presidente Movimiento contra la Intolerancia**

# Contenido

1.	<b>Editorial: Contra el Discurso de Odio en Internet .....</b>	<b>3</b>
	Esteban Ibarra	
2.	<b>Racismo e Intolerancia en Internet.....</b>	<b>5</b>
	Movimiento contra la Intolerancia	
3.	<b>Informe sobre el Odio en Internet .....</b>	<b>15</b>
	INACH	
4.	<b>Respuesta a los delitos de odio en la región OSCE: compromisos incumplidos.....</b>	<b>33</b>
	ADL	

# Contra el Discurso de Odio en Internet

La magnitud de Internet es extraordinaria, el crecimiento del número de usuarios es exponencial y el uso de este instrumento excepcional para la educación, información, investigación, comunicación o entretenimiento, evidencia su alcance cualitativo. Internet está ahí para quedarse, es una de los signos de la globalización de nuestros tiempos. Sin embargo hay un lado oscuro en la Red que también crece vertiginosamente. Las múltiples prácticas delictivas junto a hechos peligrosos para la seguridad colectiva como el ciber-terrorismo, llevaron a la Unión Europea a impulsar la creación de un centro para luchar contra el cibercrimen.

Uno de los aspectos más preocupantes del uso perverso de Internet es el CiberOdio. Presente en la red alentando el enfrentamiento inter étnico e interreligioso, el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, la negación del Holocausto, la homofobia y muchas otra formas de intolerancia, este uso de Internet desde esta perspectiva maligna que se beneficia en la mayoría de los casos del anonimato de la red, busca incitar al odio, reclutar y organizar la intolerancia criminal, promueve y provoca la discriminación y los delitos de odio, alienta el desarrollo del neofascismo, el populismo xenófobo, el racismo y el activismo neonazi.

Una de las consecuencias de esa propaganda de odio difundido en la red, propaganda que precede a la acción, son la multitud de actos de hostilidad y violencia que tienen su máxima expresión en sucesos criminales que van desde la provocación al suicidio hasta acciones terroristas de organizaciones o de "lobos solitarios". Hay abundante información al respecto. Estos actos tienen como motivación o estímulo la intolerancia a la diversidad humana, ya sea étnica, cultural, religiosa, de orientación sexual, social o por cualquier otra circunstancia. Es desde el odio al diferente la matriz generadora del poliedro maligno de la intolerancia, alimentado de prejuicios, dogmas e ideologías fanáticas, desde donde se construye la violación masiva de la dignidad de la persona y la universalidad de los derechos humanos que todos deberían reconocer en cualquier parte del planeta.

Frente al uso positivo de Internet a favor del desarrollo integral de la humanidad, de los valores democráticos, de la convivencia intercultural, del conocimiento y la acción en común, del apoyo mutuo, la tolerancia y solidaridad, se alza arrogante el discurso de odio. Y ante ese peligro, ese problema señalado por el Consejo de Europa, se nos convoca a la acción ciudadana, especialmente a los jóvenes a quienes se pide movilización cibernauta para combatir ese discurso definido como aquel que *"abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante"*.

No es un llamamiento nuevo, aunque sí lo es su intensidad debido a la gravedad del problema. Con anterioridad todos los organismos internacionales de derechos humanos, desde la ONU, OSCE y Unión Europea han subrayado en los últimos años los peligros del CiberOdio y la necesidad de movilizarse para combatirlo. Incluso en el ámbito de la legislación, tanto en el Protocolo de la Convención contra la Ciber delincuencia como en la Decisión Marco de la Unión Europea en materia de Derecho penal contra el Racismo y la Xenofobia, sientan las bases para la lucha legal contra el discurso de odio, a diferencia de otros países como EE.UU. cuya 1ª enmienda de su Constitución, sobre la libre expresión sin límites, posibilita la expansión del problema a nivel planetario.

Sin embargo no hay mal que por bien no venga, pues nunca hemos sabido tanto del discurso de odio y de sus promotores, de la práctica del ciberacoso, de intolerancia, de sus intenciones y acciones, del alcance de las redes neofascistas y organizaciones neonazis, incluso del trasfondo y operatividad de sus acciones de más difícil detección, como está sucediendo con sus ataques más violentos que expanden el horror en numerosos países.

Pero la legislación aunque necesaria, no es suficiente. Las denuncias, juicios y cierres de webs racistas y de odio desde su lentitud viven su impotencia frente a la progresión geométrica del número de mensajes, número de videos, canales, perfiles y otros espacios en redes sociales, en definitiva, frente al proceso de expansión y globalización del racismo, del odio y de las diferentes formas y manifestaciones de intolerancia.

En este sentido resulta imprescindible, así lo estima el Consejo de Europa al lanzar la Campaña **“No Hate Speech Movement”**, movilizar a la ciudadanía, en especial a los jóvenes, en el ámbito de Internet, para trabajar como activistas cibervoluntarios en la prevención del discurso de odio, para promover la Tolerancia y expandir la ética de los derechos humanos. Un compromiso al que se convoca a los Gobiernos, a las empresas de servicios informáticos, a la sociedad civil, a los partidos y organizaciones sindicales y empresariales, en definitiva a todo el mundo porque la Red es parte de todos.

Esteban Ibarra

Presidente de Movimiento contra la Intolerancia



# Informe

## “Racismo e Intolerancia en Internet”

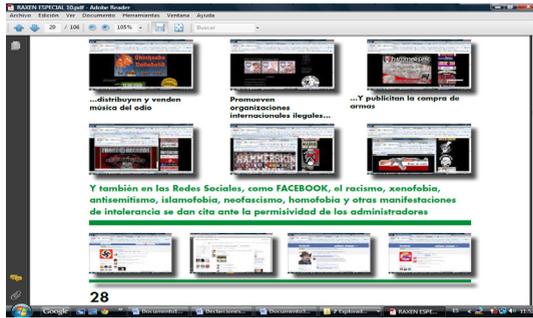


### Introducción

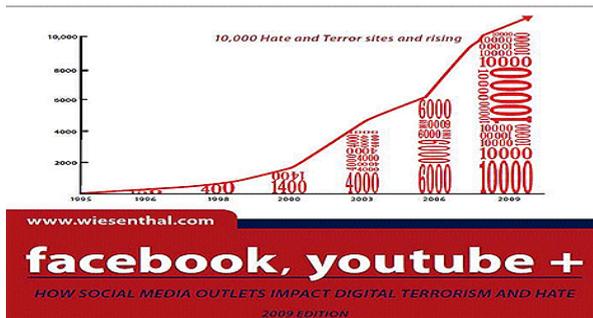
*Las webs y el discurso de la intolerancia se expanden por internet. Es un hecho. Un paseo por los blogs y webs racistas y podremos comprobar cómo organizaciones neonazis y extremistas usan internet para la negación del Holocausto, para distribución de su propaganda y para incitación al delito de odio. La conexión entre el discurso de la intolerancia y los crímenes de odio es una evidencia y hoy día podemos observar como se ha consolidado un clima preocupante de normalización de “sites” de intolerancia en webs, blogs, foros, chats o en “newsgroups”. Las instituciones Europeas nos invitan al compromiso de trabajar contra esta lacra.*

1. El CiberOdio crea un clima que normaliza la intolerancia, la violencia y el crimen hacia inmigrantes, sin techo, homosexuales, musulmanes, judíos, gitanos, afro-descendientes y de todo ser humano que no encaje en la perspectiva “aria” y suprema-cista blanca. Hay dos razones del interés neofascista por Internet. Si la población mundial alcanza ya los 7.000 millones de personas, los usuarios que se conectan a internet están próximos a los 2.000 millones. Esa es una poderosa razón. La otra, es la impunidad con que se mueve su odio, prácticamente sin limitación legal en muchos países. Muchos servidores están en los Estados Unidos donde encuentran grandes facilidades legales. Unas comunicaciones electrónicas que incluyen Internet (webs, redes sociales, “web 2.0”, contenidos generados por los usuarios, páginas de contactos, blogs, juegos on-line, mensajería instantánea y e-mail), así como otras tecnologías basadas en ordenadores y móviles (cómo mensajes de texto y teléfonos móviles).

2. La actividad neonazi en internet busca denodadamente conectar con los más jóvenes y para ello se centra en las “redes sociales” que precisamente su expansión, junto a YouTube, ha posibilitado que la red 2.0 sea un refugio de la intolerancia extremista, desde el terrorismo yihadista hasta la violencia neonazi. Observemos este dato, si el 78% de los internautas españoles está inscrito en alguna red social, en el caso de los jóvenes de 15 a 20 años, la proporción es del 98%, según diversos análisis al respecto. No olvidemos que en facebook están dados de alta 250 millones de personas de todo el mundo. Esta es una red social con gran cantidad de grupos y páginas de odio insertadas, con denominaciones tipo: “*Mata a los negros*”, con la imagen de un negro colgando de una soga, “*Odio a las gitanos*”, “*contra la invasión inmigrante*”, “*Rudolf Hess vive*”, “*Mata gays*”, “*Hay que legalizar la violación*”, “*Odio a los maricones, las putas y los policías*” y centenares de páginas donde se incita al odio, la discriminación o la violencia hacia colectivos vulnerables.
3. La xenofobia junto a la islamofobia se muestra de manera creciente en el internet europeo. Miles de webs y espacios en redes la alimentan, propiciando convocatorias de organizaciones legales y mezclando actuaciones cuidadosas con la justicia con comentarios aberrantes desde posiciones ocultas en el anonimato. Inmigrantes, musulmanes, defensores de los derechos humanos que combaten el racismo y la intolerancia, son amenazados, vejados e incluso señalados con el riesgo de ser atacados por grupos violentos o individuos fanáticos.
4. El Negacionismo también tiene un lugar en las redes sociales y en las webs del odio. Según los neonazis el Holocausto no existió y los campos de exterminio eran un modelo de convivencia. El odio racial es otro de los platos fuertes de internet. Hay centenares de sitios, foros, redes sociales que tienen como motivación la xenofobia y, para ser más precisos, una supuesta supremacía blanca. Los judíos siguen siendo una comunidad a la que quieren exterminar y el resto de las razas o minorías, seres destinados a esclavos o tareas inferiores. Existen webs neonazis en todos los países occidentales y en varios asiáticos, incluido Japón o Corea. Rusia se perfila como un gran productor de nuevos nazis que, en todos los casos, recuperan la simbología del III Reich adaptándola al presente.
5. También los ultras del futbol a nivel mundial que también tienen su espacio, donde los principales grupos españoles como Ultras Sur (Real Madrid), Boixos Nois (Barcelona) o Brigadas Blanquiazules (Español) se encuentran en facebook, además de tener sus propias webs con mensajes y proclamas, en muchos casos amenazantes. Desde internet se distribuyen materiales, se comercializa la música del odio, prendas de vestir impulsando modas ultras y neonazis e incluso en algunas webs se comercializan armas de diverso tipo.
6. Según el Informe de 2009 del Centro Simon Wiesenthal, fundación judía contra el racismo y el antisemitismo, se estima que al menos unas 10.000 webs promueven el odio a nivel internacional. Los extremistas y los grupos racistas utilizan cada vez más las redes sociales como **Facebook**, **MySpace** y **YouTube** como herramientas de propaganda para reclutar nuevos miembros. El informe, que se basó en "más de 10.000 páginas web, portales, blogs, chats, videos y juegos", afirma que se ha registrado un incremento del 25% en el número de grupos 'problemáticos' en las redes sociales en Internet durante el último año.



- En España, el Informe RAXEN de Movimiento contra la Intolerancia, afirma que hay más de 600 **con especial incidencia en el mundo hispanohablante**. Así Internet es utilizado como medio difusor y organizador de grupos racistas y xenófobos desde donde se han difundido más de un centenar de conciertos de música neofascista en los últimos cinco años, se estimulan agresiones motivadas por la intolerancia y confluyen más de 10.000 ultras y neonazis organizados en distintas redes. Esta es la siembra del discurso del odio que no para de crecer al calor de la crisis económica y que utilizan quienes esperan que se convierta en una crisis social que acabe con los valores democráticos y los derechos humanos.



## La Ruta del CiberOdio

- Desde un principio que los grupos racistas, neonazis, supremacistas, ultras, neofascistas y en general todos los que se oponen al avance democrático de los derechos humanos, observaron esta oportunidad abierta en Internet para el activismo cibernético. Fue en 1995 cuando STORMFRONT, el primer portal internacional del neonazismo, generaría una referencia internacional que sería continuada en España por la web NuevOrden y por miles de web en todo el mundo, complementada por miles de imágenes del odio, de millones de comentarios racistas y de otras las manifestaciones de intolerancia en foros y otros espacios. Además, este uso nefasto de la red incluía en el haber del horror cibernético su utilización para agresiones a los diferentes, para difundir la propaganda hitleriana y fascista, para convocar y organizar conciertos neonazis, para reclutar adeptos y difundir música racista, para la difamación de personas y organizaciones, para divulgación de textos nazifascistas y propaganda de negación del Holocausto, incluso venta de armas, fabricación de explosivos y difusión de manuales para terroristas solitarios.



9. Mientras los grupos racistas y neofascistas se apresuraban en utilizar la nueva herramienta de internet, la respuesta de las instituciones fue muy tardía e incluso se encontraron con dificultades objetivas. El llamamiento realizado en 2001 durante la Conferencia de Durban (Sudafrica), sobre la necesidad de intervenir en este ámbito no se vería correspondido con la eficacia frente a lo que se ha venido a denominar el **ciberodio**, noción *que se aplica a cualquier uso de las comunicaciones electrónicas de la información para diseminar mensajes o informaciones antisemitas, racistas, intolerantes, extremistas o terroristas*. Este peligro que emana de la extensión del odio en Internet, ha sido reconocido por instituciones internacionales como la ONU, OSCE y Consejo de Europa, planteandose el desafío de combatir los delitos de odio en ese ámbito.
10. La conclusión siempre ha sido la misma, reclamar que los gobiernos deberían **investigar y perseguir en cualquier ámbito**, los hechos criminales de odio, discriminación y de violencia basados en prejuicios raciales, étnicos, religiosos o de cualquier otro tipo y utilizar en su totalidad los instrumentos legales, además deberían establecer o **promover programas educativos** destinados a niños y jóvenes acerca de las expresiones motivadas en prejuicios racistas, xenófobos, anti-semitas o de cualquier otro tipo que ellos podrían encontrar en Internet, e incluir entre los planes de estudio de las escuelas formación acerca del lenguaje de los medios de comunicación.

## Sobre el Ciberacoso

11. El Ciberacoso aunque está relacionado, es diferente del Ciberodio. También llamado *cyberbullying* (por su traducción al inglés) supone el uso de información electrónica y medios de comunicación como correo electrónico, redes sociales, blogs, mensajería instantánea, mensajes de texto, teléfonos móviles, y websites difamatorios para acosar a un individuo o grupo, mediante ataques difamatorios personales, calumnias e injurias. Puede constituir un **delito penal**. El Ciberacoso es una acción intencionada que busca causar angustia, miedo e infligir un daño recurrente y repetitivo, y puede ser tan simple como continuar mandando e-mails a alguien que ha dicho que no quiere permanecer en contacto con el remitente. El Ciberacoso puede también incluir coacciones y amenazas, con connotaciones sexuales, y expresiones que lo enmarcan en el ámbito de la intolerancia y el discurso de odio.

12. En un contexto escolar, el **Ciberacoso de odio o intolerancia** es cualquier comunicación electrónica que se demuestre motivada por, pero no exclusivamente, la raza, color de piel, religión, ascendencia u origen étnico, orientación sexual, discapacidad física, mental, emocional o deficiencia de aprendizaje, género, identidad de género, u otra característica personal real o supuesta o por la relación personal con esa persona, cuando la comunicación escrita, verbal, física o electrónica tenga como finalidad: dañar físicamente a un estudiante o dañar la propiedad de un estudiante; Interferir considerablemente en las oportunidades educativas del estudiante; actuar de manera tan rigurosa, insistente o dominante que cree un ambiente intimidatorio o amenazante; o perturbar sustancialmente el funcionamiento ordinario de la escuela. En España diversos suicidios de escolares se han relacionado con un ciberacoso de tintes xenófobos y homófobos.
13. Cuatro de cada cinco jóvenes aportan datos personales en las redes sociales que les exponen a ser víctimas de acoso sexual, según un estudio realizado por la Guardia Civil. El adolescente promedio pasa hora y media conectado a estas webs y en horario nocturno y la única solución para prevenir el acoso sexual a través de internet es que los jóvenes estén informados de los riesgos. Existen webs en las que los pedófilos comparten consejos y estrategias, y según la Guardia Civil, el acosador suele ser un hombre de mediana edad, profesional, con acceso cotidiano al ordenador y meticuloso en sus estrategias, incluso existen webs en las que los pedófilos se dan consejos unos a otros para perfeccionar sus técnicas. En el ámbito del **discurso de odio**, donde también se mezclan expresiones sexistas, las amenazas son muy elevadas, así como las calumnias y las injurias, y detrás de estas acciones suelen haber grupos y organizaciones racistas y xenófobas que planifican el ciberacoso.

### **Prevenir y Denunciar, siempre!!**

14. Tanto el Ciberacoso que se centra víctimas directas, como el ciberOdio que crea una clima estimulador y multiplicador hacia grandes colectivos que precede a la acción discriminatoria y delictiva, se deben denunciar siempre. En el Ciberacoso, cada caso conlleva un análisis preciso y concreto por estar dirigido a nivel individual, dado que hay aspectos de seguridad que requieren, en la mayoría de las ocasiones, la investigación de las fuerzas de seguridad. Sin embargo el CiberOdio tiene grandes posibilidades de ser combatido en la Red por internautas defensores de la dignidad de la persona, los derechos humanos y la tolerancia. Y ambos deben ser prevenidos.
15. La preocupación por los contenidos de odio en la red, ya sea antisemita, homofóbico, racista o islamófobo, llevó en mayo de 2010, al Centro Simon Wiesenthal a exigir que se ponga límites a las páginas y grupos que promueven el odio y el racismo en internet, en particular en las redes sociales. También alertaron sobre la existencia de juegos en internet que no tienen especial atractivo visual o gráfico pero que tienen una concepción perversa, como que un jugador es un terrorista suicida que gana vidas cuanto más gente mata u otro en el que el jugador debe disparar contra los mexicanos que pasan la frontera a Estados Unidos ilegalmente. Desde el Centro Wiesenthal aconsejaron una forma de combatirlos, observando si violan los términos del servicio de internet en el que están insertos, y procediendo a denunciarles al propio servicio, iniciativa que puede hacer cualquier persona

dentro de la propia red social. En casos de flagrante delito se puede recurrir a la justicia, aunque la dificultad muchas veces es ubicar dónde se originó y quién postó el mensaje y también depende de las legislaciones de cada país, pero lo que se necesita "es crear conciencia, que se pueda transmitir que estar en determinados grupos no es gracioso ni inocuo".

16. Una de las redes más activas en Europa de denuncia del CiberOdio es INACH que agrupa a numerosas ONG en la red de internet, entre ellas a Movimiento contra la Intolerancia. Sin embargo las respectivas legislaciones nacionales condicionan el alcance de sus acciones. En muchas ocasiones, los foros, videos o web 2.0 y páginas neonazis transnacionales están albergados en servidores en el extranjero y esto impone la necesidad de buscar soluciones transnacionales encaminadas a la lucha contra el odio, a la promoción de la tolerancia, de apoyo a comunidades, además de dirigirse a los proveedores de servicios de internet, en muchos casos, deseosos de eliminar contenidos racistas y discriminatorios.
17. En muchos países, ya sea gracias a la que cuentan con buenas legislaciones, o condiciones de servicio de las compañías proveedoras, el éxito e está en constante crecimiento, aunque en muchos casos, ni siquiera se apliquen. INACH consiguió que el odio en la red pasara a integrar la agenda política de la Unión Europea y la OSCE. En abril de 2007, los ministros de justicia de la Unión Europea alcanzaron el acuerdo político de adoptar una decisión marco para combatir el racismo y la xenofobia y en breve, la incitación a la violencia y al odio, así como la negación y la trivialización del genocidio, será sancionable en toda la UE porque los Estados miembros tendrán que convertir en ley nacional las líneas generales de esa decisión.
18. En España también han surgido diversas iniciativas de respuesta. Un ejemplo es la página creada en Facebook, con el título "**Yo también denuncio las páginas racistas, intolerantes y discriminatorias**", dinamizada por varios activistas de los derechos humanos de forma autónoma, hartos del odio, no sin que sufrieran todo tipo de amenazas. Agrupa a 15.000 personas en contra del racismo y la intolerancia. No obstante, la incesante comisión de delitos de odio y racismo en la red, llevó a **Movimiento contra la Intolerancia** a poner en funcionamiento una **Oficina de Denuncias en Internet** ([denunciamci@gmail.com](mailto:denunciamci@gmail.com)) asistida por un letrado que canaliza hacia las Fiscalías de delitos de odio y discriminación recién creadas en España las denuncias recogidas de los usuarios de internet por incitación al odio, discriminación y violencia por motivos racistas u otros referentes a la ideología, religión, situación familiar, pertenencia a una etnia, origen nacional, sexo y orientación sexual o cualquier otro motivo discriminatorio, como se está haciendo en la actualidad.

### **Campaña Europea: "No al Discurso de Odio en Internet" (No Hate Speech Movement)**

19. El Consejo de Europa ha lanzado una campaña durante el 2013-2014 invitando a los Jóvenes a luchar contra el **discurso de odio en Internet**, desde una perspectiva positiva y proactiva. La formación de nuestros adolescentes y jóvenes desde una perspectiva crítica sobre los contenidos en la red para **prevenir el odio y promover la tolerancia y los derechos humanos** es de la máxima importancia, si queremos evitar la desinformación, adoctrinamiento y reclutamiento de las organizaciones

de intolerancia que promuevan el odio, la discriminación, la hostilidad y la violencia contra grupos de personas diversas (inmigrantes, gitanos, homosexuales, indigentes, musulmanes, judíos, etc.). Las instituciones, los consejos de juventud y las ONG relacionadas con este ámbito ya están apoyando esta iniciativa europea. Iniciada por el Consejo Consultivo de la Juventud, y aprobada por el Consejo Conjunto este proyecto nace a partir de la preocupación del aumento de la incitación al odio on-line.

20. El Comité Europeo de Ministros del Consejo de Europa, en la Recomendación 97 (20) sobre "discurso de odio" así lo definió: *Por el término "discurso de odio" se entenderá que abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante.*

El discurso del odio como tal, no es un tema nuevo en el debate sobre derechos humanos, su dimensión on-line y el impacto potencial que ofrece da nuevos motivos de preocupación entre los jóvenes y sus organizaciones. Mientras es más fácil de controlar y contrarrestar en los principales medios de comunicación profesionales, los desafíos planteado por su manifestación on-line nos muestra la incapacidad para controlar y medir su amplitud e impacto. Mientras que la actividad de páginas web estáticas se pueden rastrear fácilmente la mayoría, de los acción que está sucediendo realmente en los espacios de encuentro (es decir, sitios de redes sociales), que son mucho más difícil de controlar y analizar. En cualquier caso, la lucha contra la intolerancia es necesaria y debe comenzar por preguntarse como intervenir al respecto. La respuesta ha de hacerse educando y denunciando con los instrumentos democráticos del Estado de derecho, porque conviene no olvidar aplicar este principio: *"lo que es ilegal fuera de la red, también lo es en Internet"*.



## LOS ÓRGANISMOS EUROPEOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LLAMAN A UNA ACCIÓN DECISIVA FRENTE AL RACISMO Y LA XENOFOBIA

Estrasburgo, Varsovia, Viena, 19.03.2010 – En una declaración conjunta con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos de la **OSCE (ODIHR)**, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (**ECRI**) y la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (**FRA**) condenan de forma contundente las manifestaciones de racismo y xenofobia, haciendo especial hincapié en Internet:

**“Debemos estar alerta ante las conductas e incidentes racistas, incluyendo los crímenes de odio, las expresiones malévolas de odio y los sentimientos racistas en Internet”.**

“Nuestras organizaciones están **alarmadas** por los patrones y las manifestaciones de racismo así como por el incremento de la utilización de Internet por grupos racistas para el reclutamiento, la radicalización, el mando y el control de sus integrantes, y también para la intimidación y el hostigamiento de los oponentes. Internet se ha vuelto un importante canal de comunicación que vincula a la gente en el “ciberespacio”, y que provoca luego su encuentro y acción en el mundo físico.

**“Las redes sociales** son ahora el lugar principal para la manifestación de opiniones racistas y xenóforas, especialmente de la gente joven. Nosotros debemos desafiar tales opiniones, a la vez que debemos cuidar de no minar el derecho a la libertad de expresión”.

**“El peligro que emana de la extensión del odio en Internet** ha sido largamente reconocido por la comunidad internacional y nuestras organizaciones dedican seria atención a este fenómeno. Ejemplos claros de ello son la Recomendación de Política General N°6 de ECRI para Combatir la Diseminación de Material Racista, Xenófobo o Antisemita vía Internet y también el próximo encuentro del día 22 de Marzo en el cual expertos de ODIHR plantearan como enfrentar el desafío de combatir los crímenes de odio en Internet”

“Al mismo tiempo, nosotros creemos profundamente en el **enorme potencial de Internet para vencer** esta tendencia y los prejuicios basados en características como la raza, el color, la lengua, la nacionalidad u origen nacional o la religión. Este potencial debería ser absolutamente utilizado”

“Nosotros, quienes firmamos esta declaración, creemos que:

- Los gobiernos **deberían investigar y perseguir** los hechos criminales y de violencia basados en prejuicios raciales, étnicos, religiosos o de cualquier otro tipo y utilizar en su totalidad los instrumentos legales, tanto locales como internacionales, y los canales de cooperación para lograr este cometido;
- Los gobiernos **deberían proporcionar formación a los profesionales encargados de aplicar la ley y a quienes se encarguen de acusar crímenes de odio** motivados por prejuicios racistas, xenófobos, anti-semitas o de cualquier otro tipo;
- Los gobiernos **deberían reflexionar acerca de si la legislación nacional proporciona una base adecuada** para responder a los crímenes motivados por prejuicios racistas, xenófobos, anti-semitas o de cualquier otra índole en Internet;
- Los gobiernos **deberían establecer o promover programas educativos destinados a niños y jóvenes** acerca de las expresiones motivadas en prejuicios racistas, xenófobos, anti-semitas o de cualquier otro tipo que ellos podrían encontrar en Internet, e incluir entre los planes de estudio de las escuelas formación acerca del lenguaje de los medios de comunicación.
- Las medidas efectivas para **localizar el odio en Internet** que no pongan en peligro la libertad de palabra y de expresión deben ser identificadas y expandidas;
- La sociedad civil debería explorar las formas de **utilizar la popularidad de las redes sociales** para combatir el racismo;
- Los esfuerzos de la **sociedad civil por supervisar las manifestaciones de odio en Internet**, y los esfuerzos por compartirlas y hacerlas públicas deben ser apoyados;
- La industria de Internet debería tomar un **papel activo** en la dirección del problema del odio en Internet y desarrollar e implementar mecanismos de respuesta en lo que respecta a la libertad de expresión”.

**Janez Lenarcic**, Director de la OSCE para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR)

**Morten Kjaerum**, Director de la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (FRA)

**Nils Muiznieks**, Miembro de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI)

Estrasburgo, Varsovia, Viena, 19.03.2010

# CONTRA EL RACISMO



**Igualdad para vivir,  
diversidad para convivir**

**Sólo una raza,  
la raza**



**Movimiento contra la Intolerancia**



# Informe sobre el Odio en Internet

## Descripción de las organizaciones miembro

*Mientras nuestro gobierno insista en negar la realidad de que la discriminación y el racismo es parte de la sociedad, y que debe hacer frente al problema, la lucha contra el odio en la red dependerá de organizaciones cívicas que no siempre cuentan con los recursos suficientes. Nosotros solo podemos mantener la esperanza y realizar el esfuerzo necesario para que aumente la conciencia de las autoridades sobre el tema. (DACORD, Dinamarca)*

## INACH.

### Red de Organizaciones que luchan contra la Intolerancia en 15 Países

Desde su fundación en 2002, la Red Internacional contra el Odio en la Red (INACH) ha desarrollado un espacio de coordinación de 15 ONGs a ambos lados del Atlántico. Todas ellas investigan y actúan en contra de la intolerancia en internet para que se retiren contenidos y se ponga a disposición judicial a sus instigadores. La perspectiva que aporta la cooperación internacional en este ámbito permite compartir conocimiento y buenas prácticas; y lo que no es menos importante, la coordinación de estrategias sólidas contra el discurso del odio, lo que sigue siendo uno de los principales objetivos de INACH.

Este informe describe los retos actuales en un contexto de rápido crecimiento de Internet, ofrece un repaso a las actividades de INACH durante 2006, y refleja su desarrollo desde 2005. Mientras que el anterior documento daba información detallada país por país redactada por cada entidad miembro, este texto informa de los retos actuales, y aporta una descripción de sus miembros.

Por desgracia, no todos los miembros fueron capaces de escribir un texto para esta publicación. En cualquier caso, queda claro que el trabajo diario, el alto grado de experiencia y compromiso, fueron entorpecidos por la falta de sensibilidad política y financiación, en los respectivos países. El apoyo continuado es condición imprescindible para la realización de un trabajo profesional y la permanencia de INACH. Una de las tareas más importantes de la RED ha sido lidiar con esto para consolidar estructuras estables que garantice su trabajo cotidiano. Este informe demuestra que hay una gran necesidad pero al mismo tiempo un gran potencial para hacerlo.

## El Odio en la Red. Retos Actuales

Desde hace ya muchos años, Internet se ha convertido en una importante herramienta de comunicación, información y entretenimiento. El número de niños y adolescentes que usan las ilimitadas posibilidades de navegar, chatear y divertirse en todo el mundo está en constante crecimiento. Al mismo tiempo, la red es el más significativo medio de propaganda para los traficantes de odio. Las organizaciones Neo Nazis lo usan para la negación del Holocausto, la distribución de su propaganda y la incitación al delito de odio.

### *La Intolerancia en la RED y los Crímenes de Odio*

El actual informe de la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR) sobre Crímenes de Odio en la región OSCE señala que la incitación online permanece en crecimiento y que aumenta el discurso del odio y su propaganda. Dato confirmado por la experiencia de las organizaciones de INACH.

Los socios de INACH informan del crecimiento del odio en la RED, y de la profesionalización de sus difusores, especialmente de grupos racistas y neonazis. En muchos casos, el discurso del odio en el “mundo virtual” se convierte en violencia en el mundo real.

Los últimos tiempos confirman la consolidación de un clima de odio en la web, tanto en chats como en “newsgroups”. Un clima que legitima la violencia y el asesinato de judíos, homosexuales, musulmanes, gitanos, afro-descendientes, y de todo ser humano que no encaje en la perspectiva “aria” y del supremacismo blanco.

Ya en 2004, INACH expresó su preocupación por la conexión entre el discurso de la intolerancia y los crímenes de odio mediante la publicación de un documento sobre el tema. Las organizaciones miembro demostraron que solo hay un pequeño paso entre la “definición de objetivos” y los ataques reales. Aunque hace ya algunos años que la OSCE y la Unión Europea señalaron el problema e hicieron públicos sus compromisos sobre la necesidad de combatir toda forma de discriminación, hoy en día, el discurso racista, xenófobo y antisemita crece en paralelo a los delitos de odio.

### *Plataformas web2.0. Perfil de Usuarios*

Web2.0 se ha convertido en un sinónimo del nuevo desarrollo de la red que integra presentaciones multimedia e interacciones multidimensionales que hacen los mensajes cada vez más comprensibles. La participación y el intercambio de información son sus características principales.

Fenómenos como el de MySpace o YouTube son manifestaciones de esa realidad que se refuerzan por los altos porcentajes de participación. El hecho de que sean gratuitos y prácticamente anónimos permite que los participantes publiquen contenidos como música, video y textos con muy poco esfuerzo pero con un inmenso efecto. En Septiembre de 2007, el video más visto en YouTube superó los 3,5 millones de espectadores.

Los Neo-Nazis son realmente conscientes de las posibilidades que las web2.0 ofrecen para el reclutamiento de la llamada @generación y para su infiltración en la cultura juvenil. Millones de adolescentes en todo el globo utilizan YouTube y Myspace, por lo que la propaganda del odio adquiere connotaciones de pandemia por su gran capacidad de propagación,

las entidades miembro de INACH documentaron cientos de expresiones de odio, estrategias de captación y campañas de promoción de la ultra derecha durante el año anterior.

## **Un Objetivo: Consolidar una Estrategia Multidimensional**

El crecimiento exponencial en cuanto a contenidos y usuarios muestra una nueva dimensión: una gran variedad de autores “suben” diariamente una incontable cantidad de datos en las diferentes web2.0. Este hecho hace imprescindible el desarrollo de una estrategia multidimensional para la eliminación de los contenidos discriminatorios.

### *Información y Denuncia. Control permanente del Odio en Internet.*

Las entidades miembro de INACH llevan más de 5 años de intenso control del odio en la RED. Todos ellos gestionan denuncias, muchas de ellas realizadas por internautas independientes. Esta es la única condición para ser miembro de la RED, pero también un importante instrumento para controlar y confrontar contenidos de odio. El trabajo diario de las oficinas de denuncia muestra la gran voluntad de internautas de todo el mundo de denunciar a los traficantes de intolerancia online. En 2006, INACH monitorizó más de 7.500 casos de odio, desperdigados en chats, foros, videos, o archivos de música, detectados tanto por sus equipos, como por internautas independientes.

Una tendencia común en todos los países es el fuerte incremento de los videos de odio en YouTube. Expresiones de antisemitismo e intolerancia contra musulmanes también permanece en crecimiento. La vinculación entre el discurso del odio online y la violencia es significativa.

### *Detección y anulación – Medidas eficaces.*

Las respectivas legislaciones nacionales condicionan el alcance de las acciones de las entidades miembros de INACH. En muchas ocasiones, los foros, videos o web 2.0 y páginas neonazis transnacionales están albergados en servidores en el extranjero. Esto impone la necesidad de que, INACH se centre en la búsqueda de soluciones transnacionales encaminadas a la lucha contra el odio, a la promoción de la tolerancia, de apoyo a comunidades; y además se dirija a los proveedores de servicios de internet, en muchos casos, deseosos de eliminar contenidos racistas y discriminatorios.

En 2006, las entidades miembro de INACH consiguieron que se cerraran cerca de 1000 páginas. En muchos países, ya sea gracias a la que cuentan con buenas legislaciones, o condiciones de servicio de las compañías proveedoras, el éxito en está en constante crecimiento, aunque en muchos casos, ni siquiera se apliquen. Es en estos casos, cuando es esencial que los miembros de INACH actúen coordinadamente, en la presión a proveedores y autoridades o fuerzas de seguridad en que garanticen la anulación de los contenidos y la imputación de sus promotores.

### *Cooperación Internacional. Unión de esfuerzos en estrategias comunes.*

INACH consiguió que el odio en la RED pasara a integrar la agenda política de la Unión Europea y la OSCE. En varias conferencias y encuentros de expertos, hizo públicos

sus resultados y propuso métodos eficaces para confrontar el problema. Las actividades de INACH demostraron que hay una gran necesidad tanto dentro como fuera de Europa, de obtener datos sobre el alcance e influencia de la propaganda del odio en Internet. INACH ha creado recientemente un nuevo registro de denuncias online que permite la acumulación y valoración de la información detectada, usando categorías comunes. Esto contribuirá en el inmediato futuro a mejorar la calidad del trabajo de las organizaciones miembro y el resultado de los informes de la INACH.

INACH presiona para que haya una armonización de las leyes contra el odio en internet. En abril de 2007, los ministros de justicia de la Unión Europea alcanzaron el acuerdo político de adoptar una decisión marco para combatir el racismo y la xenofobia. En breve, la incitación a la violencia y al odio, así como la negación y la trivialización del genocidio, será sancionable en todo la UE. Los Estados miembros tendrán que convertir en ley nacional las líneas generales de esa decisión.

### *Medias Educativas – Promoción de la Tolerancia y la No Discriminación.*

Una de las formas de protección contra la xenofobia, el antisemitismo, el racismo, la homofobia y toda forma de discriminación es dotar a niños y adolescentes de sabiduría tecnológica, desde una perspectiva no solo técnica sino también de capacidad crítica sobre los contenidos en la RED. Formarles para que comprendan la retórica del odio es de la máxima importancia, si queremos prevenirles de la desinformación, adoctrinamiento y reclutamiento por parte de organizaciones racistas y neo-nazis.

Este es el motivo por el que los esfuerzos educativos para la promoción de la tolerancia y la no discriminación son un indispensable complemento en la lucha contra la intolerancia en la RED. Muchos de los miembros de INACH son activos en el campo educativo, desarrollan conceptos para sensibilizar a estudiantes, profesores, padres, agentes de policía, internautas y otros colectivos relevantes en la contención del fenómeno del odio. Además editan CD-ROMS, libros, materiales didácticos, folletos informativos para incrementar la conciencia social sobre el tema.

### **Actividades de INACH**

Desde sus comienzos en 2002, INACH ha pasado de 4 a 15 organizaciones integrantes de la RED. En 2006, se incorporaron el “Centro Lituano por los Derechos Humanos”, la “Iniciativa Austriaca por el Coraje Cívico y el Antirracismo” (ZARA) y la “Agencia para la Observación y Presión” (AMP). Por su parte, la “Liga Internacional contra el Racismo y el Antisemitismo” (LICRA) en Francia acaba de incorporarse recientemente (noviembre de 2007).

En el último año y medio, desde que se hiciera público el primer informe, las organizaciones miembros, la junta directiva, y la secretaria han mejorado el funcionamiento interno de la RED, han presionado para que haya regulaciones internacionales sobre el tema, han continuado con su trabajo cotidiano y han realizado actividades comunes en encuentros de la OSCE y la Unión Europea.

## *Actividades Internas*

- *Formación para las Organizaciones Miembros.*

INACH apoya a sus organizaciones miembro en su trabajo cotidiano de denuncia, mediante talleres sobre buenas prácticas para ganar eficiencia en los procedimientos de formular denuncias o de reunir información. En junio de 2006, INACH organizó un seminario de formación en cooperación con la Fundación Friedrich Ebert para voluntarios y personal de la organización eslovaca Ciudadanos contra el Racismo.

En agosto del 2007, tuvo lugar en Amsterdam otro curso para todos los miembros de la RED, ambos fueron principalmente organizados por quienes gestionan directamente las denuncias. Los participantes debatieron sobre cuestiones técnicas, modelos prácticos y casos transnacionales. Todos estos seminarios dejan claro que las entidades miembro cuentan con una gran experiencia en la confrontación del discurso del odio, a pesar de la falta de financiación y apoyo por parte de sus propios gobiernos. En el futuro, se pretende seguir indagando en las llamadas web2.0, especialmente en YouTube

- *Conferencia Anual en Varsovia. Año 2006*

La asociación polaca Nunca Más organizó la quinta Conferencia Anual en Varsovia en octubre de 2006, en coincidencia con el “Encuentro de Implementación de la Dimensión Humana” de la OSCE. Las entidades miembro debatieron acerca de temas como el impacto de la música fascista y el modo en que ésta se utiliza para el reclutamiento de jóvenes. Otro tema importante que se abordó fue la responsabilidad de las ISP por los contenidos ilegales en internet. También hubo tiempo para un encuentro interno en la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR) donde los principales temas de discusión fueron el desarrollo y evolución de la RED, y los problemas de falta de financiación. El “Centro Lituano para los Derechos Humanos” fue presentado como un nuevo miembro, así como la base de datos, Sistema de Registro Central, online que ayudaría a partir de entonces a mejorar la información obtenida por las entidades miembros.

- *Lanzamiento del Sistema de Registro*

Uno de los principales esfuerzos de INACH desde su fundación se centra en la creación de un “procesamiento comparable” de datos sobre el odio en internet. Dado que la definición del discurso del odio y su categorización difiere de un país a otro, se hacía necesario diseñar un sistema de registro centralizado, que pudiera ser utilizado por todas las entidades de INACH. La Fundación Magenta, el socio holandés de la RED, se encargó de realizarlo. Este sistema permitirá publicar un informe a finales de 2008.

## *Actividades con la OSCE*

INACH ha logrado que el odio en internet ocupe un lugar en la agenda de la OSCE (Organización para la seguridad y Cooperación en Europa) desde 2002, lo que dio como resultado una conferencia en junio de 2004 sobre la relación entre la propaganda racista, xenófoba y antisemita en la RED y los Crímenes del Odio. Desde entonces, INACH ha realizado ponencias, organizado Eventos Paralelos y abogado por un enfoque multidimensional en contra del discurso del odio en diversas conferencias de la OSCE:

Durante el “Encuentro sobre Implementación de la Dimensión Humana” del 2006, INACH organizó un evento paralelo centrado en la discriminación en internet, que contó con financiación del Ministerio Alemán de Asuntos Exteriores. Los miembros de INACH ofrecieron una panorámica de sus actividades y dieron algunos ejemplos de cooperación eficaz con agencias policiales, ofrecido por la norteamericana Liga Anti-Difamación; medidas útiles para anular portales como Redwatch en Polonia, que culminó con éxito tras un intenso trabajo de la asociación Nunca Más; o el trabajo educativo dirigido a profesores y estudiantes sobre el discurso del odio en internet, realizado por los alemanes jugendschutz.net.

Las conferencias de la OSCE en Berlín, París, Córdoba y Bucarest abordaron más superficialmente el problema. INACH realizó una intervención en septiembre de 2007 en el “Encuentro sobre Implementación de la Dimensión Humana” para recordar los compromisos adquiridos por los Estados miembros de la OSCE en el Consejo Ministerial de 2004.

En esa intervención, se recomendó que se hiciera una segunda conferencia como la que tuvo lugar en París en 2004, que reuniera a expertos en el discurso del odio en internet y su relación con la violencia, asimismo recomendó que se abriera una línea de financiación para ONGs que trabajan en ese campo. Todo parece indicar que dicha conferencia tendrá lugar a mediados del 2008.

#### *Actividades en la Unión Europea.*

En noviembre de 2006, el inter-grupo contra el Racismo y por la Diversidad del Parlamento Europeo organizó un encuentro para poner el tema del odio en internet en la agenda de la Unión Europea. El potencial que se derivaba de la voluntad política del Consejo Europeo de acordar una “decisión marco” presentaba una oportunidad real de hacer progresos en este terreno.

Durante la reunión de Estrasburgo, dos representantes de INACH demostraron el impacto del odio en la RED sobre las minorías. Después de una sesión en la que los miembros del inter-grupo y los participantes tuvieron la oportunidad de profundizar en el fenómeno del odio en la RED, se realizó un primer borrador de los que más tarde sería una Declaración conjunta. El 17 de abril de 2007, INACH participó en la presentación en el Parlamento Europeo de la Declaración sobre el Odio Racial en Internet. Además hizo una presentación de su trabajo y ofreció un CD ROM sobre el odio en la RED e hizo un intenso trabajo político para conseguir el apoyo del euro parlamentario a la Declaración, desde entonces cuenta con la firma de 100 de ellos, el objetivo es conseguir hacer de ese documento una Resolución Parlamentaria.

### **Informes de las Entidades Miembro**

#### **Austria – Zivilcourage und Anti-Rassismus Arbeit**

Fundada en el año 1999 su cometido es estimular la conciencia cívica para construir una sociedad libre de racismo en Austria. Ofrece seminarios de prevención del racismo dirigidos a un amplio número de colectivos que incluye instituciones públicas, centros de enseñanza y empresas. Realizan un trabajo de relaciones públicas para alertar del peligro del racismo, y hacen propuestas legislativas en contra de la discriminación. Cuenta con una

“Unidad de Asesoramiento” que es espacio de refugio para las víctimas y testigos. Esta unidad trabaja en contra de toda forma de discriminación racista y presta apoyo a las víctimas, ya sea formulando sus denuncias, iniciando procedimientos en la “Cuerpo Nacional para la Igualdad”. Con toda la información obtenida de su trabajo, ZARA publica anualmente su “Informe sobre Racismo”.

En los últimos años ZARA ha sido testigo del incremento del número de denuncias relacionadas con internet. Debido a la falta de recursos, esta organización solo gestiona denuncias, no se dedica al control permanente de internet. Sin embargo, la documentación obtenida es el resultado de la conciencia de los internautas. Uno de los principales objetivos, como miembro de reciente incorporación, es sensibilizar al público del problema del discurso del odio en internet y su influencia en la violencia real.

El grado de profesionalización de los traficantes de odio es variado. A menudo. Sus proveedores están en los Estados Unidos y otros países fuera de Austria, lo que hace que las intervenciones sean complicadas debido a la variedad de las situaciones legales.

Existen diferentes clases de usuarios de los foros de internet. Algunos de ellos se organizan sistemáticamente para difundir sus mensajes de odio en varios foros, otros lo hacen de manera intermitente y no parecen pertenecer a grupos bien organizados

<http://www.zara.or.at/materialien/rassismus-report>.

### *Logros obtenidos*

La mayoría de las denuncias recibidas son por foros de internet, especialmente de periódicos. La mayoría han culminado con el cierre o la eliminación de los mensajes de odio. La segunda posición en cuanto al número de denuncias la ocupan páginas de internet, en su mayoría con sus servidores fuera de Austria. En el pasado ZARA no podía hacer nada al respecto, pero la incorporación a INACH y la consiguiente cooperación transnacional está siendo muy útil y es esencial para la lucha contra el odio online. Esta perspectiva cobrará más importancia en el inmediato futuro en el trabajo cotidiano de la organización.

También hubo un significativo número de casos relacionados con email recibidos por la organización con un fuerte contenido racista y antisemita y en contra del trabajo que realiza la organización. Tan solo hubo un pequeño número de casos concernientes a chats y webs log.

Como miembro de reciente incorporación a INACH, es importante para ZARA mantener contactos con otras organizaciones, para intercambiar experiencias y aprender de sus diferentes enfoques. La lucha contra la intolerancia en internet es un proceso en evolución constante. La rápida evolución de los nuevos medios de comunicación nos exige evolucionar incluso más rápidamente. El trabajo educativo es crucial para aumentar la conciencia social sobre la materia.

### **Alemania – jugendschutz.net**

Desde el año 2000, el odio en internet es uno de los puntos clave del trabajo de Jugendschutz. El éxito en la aplicación de una estrategia multidimensional con medidas efectivas continuó en 2006 mediante: el control permanente de las nuevas tendencias, las medidas eficaces contra las acciones online de los traficantes de odio, la cooperación a escala nacional e internacional y la educación preventiva.

El número de websites de odio en lengua alemana continua creciendo, especialmente las páginas de los grupos neo-nazis, conocidos como *Kameradschaften* (camaraderías), las empresas mail-order y la música del odio. El enfoque multimedia y los elementos interactivos todavía juegan un rol importante a favor de hacer más atractivos esos portales. Además de la propaganda de odio a través de las tecnologías Web2.0 y las plataformas como YouTube.

En 2006, las “camaraderías” pusieron en marcha un total de 187 portales para la captación y movilización, con una clara tendencia a la profesionalización. Jóvenes y adolescentes siguen siendo su grupo preferente de alcance. El perfil ideológico, claramente nazi, fue rebajado para evitar la acción de la justicia y la aplicación de la legislación penal y mediática.

El número de páginas web del partido ultraderechista NPD (Nationaldemokratische Partei Deutschlands) dirigido a los jóvenes sigue creciendo. Jugendschutz.net documentó más de 200 grupos activos pertenecientes al NPD en la RED. En septiembre de 2006, el NPD puso en marcha su propio canal de noticias online el “*Kritische Nachrichten der Woche*” (Noticias críticas de la semana), que ha alcanzado un impacto importante gracias a su difusión en varios portales y YouTube.

### *Logros*

Jugendschutz.net gestionó 2.355 casos in 2006. 365 de los cuales de contenido ilegal relacionado con simbología y afirmaciones nazis (65%), la difusión de ideas racistas (23%) y negacionismo del Holocausto (5%). El 7% fueron considerados peligrosos para los jóvenes debido a su contenido, racista, revisionista y antidemocrático. El 60% de los contenidos ilegales fue hospedado en ISPs alemanes. Jugendschutz.net tuvo éxito en el 79% de los casos, 7 puntos por encima que el año anterior.

La concienciación a jóvenes y adultos sobre el peligro de la propaganda ultraderechista en internet es otro de los principales objetivos de esta organización. Por consiguiente, su trabajo en este campo se ha centrado en el desarrollo de conceptos didácticos y en la realización de talleres educativos. En 2006 realizó un total de 30 seminarios con adolescentes y educadores, así como con agentes de policía y funcionarios públicos.

### **Holanda – Oficina de Denuncia de la Discriminación en Internet (MDI)**

La MDI gestiona denuncias sobre discriminación basada en la religión, descendencia, orientación sexual, género, color de piel y edad, desde 1997. Basta un corto recorrido por foros y chats para darse cuenta de que existe mucho material racista sin documentar.

### *Actuales tendencias del Odio Online*

El 2006 fue el año en que creció la histeria en contra de los musulmanes en la sociedad holandesa. Tanto las administraciones públicas como el resto de la sociedad incrementaron

su recelo contra los musulmanes. Recelo que se reflejaba en el uso de una lengua despectivo, considerándolos una amenaza para la seguridad, vinculándolos con el terrorismo y descalificando su religión. Todo esto tuvo su reflejo en internet.

Tras una ligera caída en 2005, las denuncias por antisemitismo ocuparon el primer lugar en cuanto al número. La situación en Oriente Medio juega un rol importante en el antisemitismo online. Particularmente la guerra entre Israel y el Líbano fue la “causa” de una gran cantidad de mensajes antisemitas.

Es de destacar el incremento de denuncias contra mensajes en contra de “indígenas de las colonias holandesas” (de las cuales 116 fueron ilegales). Esta cifra multiplica por tres los datos de 2005 (38) Lo mismo ocurre con los mensajes en contra de la orientación sexual que en 2008 alcanzó 116 (86 ilegales) lo que dobló el número del año anterior (45).

Hubo amenazas o incitación a la violencia en 320 casos, lo que también supuso un fuerte incremento, y que tuvo su inevitable impacto en el mundo real. Por último, es de destacar que también aumenta la violencia contra “antillanos” y homosexuales.

### *Logros*

El MDI se centró casi exclusivamente en el envío de demandas contra los autores y propietarios de las páginas, y menos en los proveedores de internet (ISPs). En total fueron 535 los casos calificados como ilegales. El porcentaje de éxito fue del 97%, superando en un punto, el 96% del año anterior.

Durante el último año, ‘YouTube’ se hizo cada vez más conocido, y albergó cada vez un mayor número de videos y comentarios discriminatorios. El MDI recibió informes concernientes a 58 videos en 2006. Dado que YouTube/Google se encuentra en los Estados Unidos, emprender acciones supone un trabajo intenso. Sin embargo, tras contactar con la empresa, fueron retirados 49 videos discriminatorios.

El MDI señala que los foros tienen claras limitaciones en su capacidad de autorregulación. En 2006, esta organización fue informada de 515 contenidos de los cuales 274 era claramente ilegal. A pesar de que la mayoría de los contenidos de odio fueron retirados después de las quejas formuladas. Para MDI es importante que los propietarios y administradores de estos espacios los mantengan limpios por si mismo, sin que tengan que esperar a una queja o demanda.

### **Polonia. Asociación Nunca Más**

La asociación Nunca Más se ha mantenido activa en la lucha contra el racismo y la promoción de la democracia y los derechos humanos desde 1996. En respuesta al incremento de portales de odio en lengua polaca desde 2003, no ha parado de controlar y promover denuncias para lograr su retirada.

### *Tendencias del Odio en internet*

El año 2006 fue testigo del aumento de la popularidad de un número considerable de páginas racistas. Los que entonces fueron pequeños sitios amateur fueron reemplazados

por otros más atractivos y complejos realizados por equipos de personas cuyo trabajo es cada vez más profesional. Sus apoyos y simpatizantes también crecieron, hasta el punto que podrían superar las 10 mil personas. Además, YouTube y otros servicios similares se han hecho muy populares entre los internautas polacos.

El sitio Redwatch es un serio problema, aún sin resolver. Pese a que gracias a la cooperación con socios de INACH en Holanda, Alemania y los Estados Unidos, esa página fue retirada temporalmente, y algunos sospechosos de gestionar la página fueron detenidos, el sitio está de nuevo en internet.

Actualmente se sirve de espacios web localizados en los Estados Unidos desde donde publican los nombres y apellidos de conocidos políticos, académicos, e intelectuales.

Otro serio problema son las páginas web de partidos políticos y organizaciones afines como el “Revivir Nacional de Polonia” (Narodowe Odrodzenie Polski) o “Jóvenes Polacos” (Młodzież Wszechpolska) – que cuenta con más de 10 páginas por cada región. Sus contenidos suelen ser extremistas pero sin salirse de los márgenes de la ley, por lo que sus proveedores les mantienen en sus servidores. Foros de discusión impulsados por los grandes portales polacos son otro serio problema, especialmente aquellos comentarios añadidos sin que se les pida ningún tipo de firma o autorización. Estos foros suelen ser utilizados para el intercambio de información entre los grupos y como forma de captación de nuevos miembros.

Avanzan las posiciones extremistas en foros sobre música hip-hop, lo que constituye un fenómeno relativamente nuevo. Los comentarios racistas son también muy frecuentes en los foros de clubs deportivos, principalmente futbolísticos, cuyas autoridades suelen dar la llamada por respuesta.

### *Logros*

Durante el año 2006, “Nunca Más” recibió 2000 denuncias la mayoría contra páginas albergadas en servidores muy conocidos. 90 sitios fueron documentados, de los cuales la organización actuó contra 42 y tuvo éxito en 28. La cuantía de los pequeños portales de contenido ilegal fue decreciendo, así como también lo fue haciendo, el aquellos con contenidos extremadamente racistas.

En muchos de los casos cuando los puntos de vista racistas y nacionalistas se expresan en espacios públicos, los propietarios de esas páginas suelen estar de acuerdo en suprimirlos. El caso de los weblogs es similar, la mayoría de sus contenidos racistas es eliminada. A veces el miedo a perder clientes o a sufrir represalias hace que los propietarios de algunas redes se muestren proclives a retirar los contenidos de odio.

La mayoría de los sitios eliminados contenían mensajes racistas y antisemitas habitualmente vinculados a perspectivas nacionalistas. El 80 % de esos sitios estaban albergados en servidores polacos. “Nunca Más” también detectó el uso de servidores Eslovacos y Americanos.

### **Eslovaquia –Ciudadanos contra el Racismo (PAR)**

Ciudadanos contra el Racismo (PAR) lleva 20 años luchando contra el racismo y el neo nazismo, mediante iniciativas educativas a favor de la tolerancia y buscando soluciones en contra del odio y la discriminación tanto en la sociedad en general como en Internet.

Los contenidos de odio continuaron creciendo en 2006, con el consiguiente peligro para las nuevas generaciones de jóvenes que hacen de internet su principal herramienta de comunicación. Foros, chats y páginas web son los principales centros de difusión de mensajes racistas.

En 2006 hubo también un incremento significativo en cuanto al uso de la música y los videos de YouTube, cuyos difusores permanecen en el anonimato. Se confirmó una mejora de la capacidad profesional de los promotores de la ideología del odio, haciéndose más cautos y utilizando una retórica que les sitúa dentro de las fronteras de la legalidad, lo que demuestra que son conscientes de lo que es legal y lo que no. La mayoría de contenidos ilegales se publicaron en portales neo-nazis como Blood and Honour o ns.info. La mayoría de los difusores de este mensaje son jóvenes. “Ciudadanos contra el Racismo” (PAR) ha detectado abundante simbología nazi, así como chistes de marcado acento racista contra el Pueblo Gitano.

### *Logros*

De las 35 páginas online detectadas, PAR gestionó 20 denuncias de las cuales, 9 culminaron con la retirada de esos contenidos. Ni la policía, ni la fiscalía cuentan con experiencia en este tipo de criminalidad en Eslovaquia. Todos los informes incriminatorios realizados por PAR fueron rechazados por la policía, con el argumento de que “tales actividades no están tipificados como delitos penales”. Este es el motivo por el que esta ONG está implementando seminarios de formación para policías y miembros de la judicatura. Producto de las presiones ejercidas por PAR, se alcanzaron acuerdos con la administración para diseñar estrategias comunes contra la difusión del odio en Internet, que tuvo como consecuencia fueron habilitados filtros que bloquean el acceso a contenidos de odio.

Otra de las iniciativas importantes fue el seminario “Odio en la Red” que ofreció soluciones prácticas para hacer frente al racismo, la xenofobia, y las páginas neo-Nazis, realizado en colaboración con la Fundación Friedrich Ebert y Jugendschutz.net. El seminario contó con la participación de muchos jóvenes que aprendieron a monitorizar contenidos de odio.

## **España – Movimiento contra la Intolerancia (MCI)**

El Movimiento contra la Intolerancia es la organización antirracista y de lucha contra el odio más influyente de España. Con sedes en varias ciudades, centra su trabajo en contra del odio en campañas educativas, e informativas, junto con una intensa actividad legal de ayuda a las víctimas.

### *Tendencias Actuales en Internet*

La influencia de los grupos ultras y de odio está creciendo extraordinariamente entre jóvenes y adolescentes. La asociación de Internautas afirma que el 80% de los usuarios de internet están entre los 15 y los 24 años, de un total del 48% de ciudadanos que cuentan con

acceso a la RED. Esos márgenes de edad están en la edad media de reclutamiento de los grupos ultras.

Durante 2006, se confirmó la tendencia creciente a utilizar Internet como el principal instrumento de captación y propaganda. Hasta el punto que Internet se ha convertido en un instrumento esencial para la existencia de los ultras, y a menudo, el único medio realmente eficaz de realizar sus actividades. Su extraordinario crecimiento desde 1995, ha consolidado lo que los nazis denominan la “Revolución Blanca”.

“StormFront Comunidad Blanca Nacionalista” albergado por un servidor en Florida, cuyo propietario es Don Black, antiguo “Gran Dragón” del Ku Kus Klan ofreció un foro para la formación política y estratégica dirigida a preservar la “cultura blanca occidental” utilizada desde entonces por los ultras desde 1997. Desde entonces el fenómeno no ha parado de crecer.

El Movimiento contra la Intolerancia ha detectado aproximadamente más 800 websites en lengua española que podrían ser considerados ilegales de acuerdo con la legislación penal vigente. El vínculo entre el discurso del odio y la violencia quedó claramente reflejada en el informe Raxen de esta organización. 4000 agresiones en más de 200 ciudades, y más 80 víctimas mortales de delitos de odio en los últimos 20 años.

### *Logros*

Durante este tiempo el **Movimiento contra la Intolerancia** ha mantenido reuniones con la Fiscalía General de Estado, el Ministerio del Interior sin que se haya producido una respuesta realmente eficaz desde el aparato del Estado en contra de esos portales. El terrorismo es la primera prioridad de las fuerzas de seguridad lo que dificulta su toma de conciencia sobre el riesgo real que supone el discurso del odio en la Red.

Sin embargo, algún progreso se ha realizado. Pedro Varela fue detenido por la policía catalana por distribuir libros racistas, xenófobos y negacionistas del Holocausto vía Internet. Diversas Webs neonazis fueron clausuradas.

### **Rusia – SOVA Centro para la Información y el Análisis.**

Fundado en el año 2002, esta organización sin ánimo de lucro realiza investigaciones y actividades en contra del nacionalismo, la xenofobia, el discurso y los crímenes. Rara vez recibe denuncias de usuarios de internet por lo que lleva a cabo por sí misma el control de centenares de páginas webs y blogs, principalmente de actividades de grupos y organizaciones ultranacionalistas. Tras la identificación de los contenidos más peligrosos, se pone en contacto con los proveedores de servicios para informarle de que pueden estar promoviendo material ilegal o en contra de sus propias condiciones de uso.

### *Actuales tendencias en el Odio en Internet*

El odio en la Red se ha convertido en un conocido y creciente problema durante 2006 – no solo debido a la aparición de portales que promueven la intolerancia, sino por la incorporación de nuevos métodos, como la plataforma LiveJournal, donde la incitación al odio y a la violencia es incluso más intensa que en los portales convencionales.

El discurso del odio no solo es promovido por organizaciones neo-nazis y otros grupos nacionalistas, sino también por muchos internautas que no están involucrados en actividades políticas. La incorporación de videos y la profesionalización de los ultras están creciendo considerablemente. Un ejemplo de ellos es Format 18, cuyos miembros realizan grabaciones de agresiones violentas.

Esta página promovió una especie de concurso para skinheads que ha incitado sin duda alguna a una mayor violencia. El uso de YouTube también en su versión rusa es también frecuente, aunque los contenidos violentos de los mismos fueron retirados a instancias de la propia empresa.

En 2006, los ultras hicieron por primera vez una lista de “enemigos del pueblo ruso” con direcciones personales, fotografías y claros llamamientos a su asesinato. Un ejemplo bien conocido de esto es la página “La Voluntad Rusa”. Las autoridades se han negado a abrir ningún tipo de investigación criminal, restando credibilidad a las amenazas de muerte. Este sitio fue clausurado varias veces por los propietarios del servidor, pero cada cierto tiempo reaparece de nuevo.

### *Logros*

En 2006, el Centro SOVA monitoreó más de 100 páginas y blogs relevantes gestionados por los ultras. Asimismo, se puso en contacto con los proveedores para advertirles de que sus contenidos eran claramente ilegales y en contra de sus propias condiciones de uso. Aproximadamente en un 50 por ciento de los casos las compañías proveedoras accedieron a retirar esos contenidos.

En 2007, esta organización ha redoblado sus esfuerzos en hacer frente al odio en internet pero los progresos fueron muy lentos, debido al fuerte incremento de la influencia ultra y al hecho de que el Centro SOVA realiza su trabajo de control de internet voluntariamente y tiene que ocuparse de sus actividades principales.

Algunos proveedores de Estados Unidos y Ucrania rehusaron a retirar los contenidos de odio argumentando el principio de la libertad de expresión, pese al claro contenido neo-nazi y de incitación a la violencia.

Determinado tipo de xenofobia, homofobia o agresividad contra determinadas religiones, son tan habituales que es virtualmente imposible lograr su retirada. Por otra parte, el gobierno Ruso ha hecho avances en la implementación de legislación en contra de la propaganda del odio, para perseguir a grupos opositores. Esta legislación ha sido criticada por activistas de los derechos humanos, lo que plantea el debate acerca del riesgo que supone utilizar una legislación ampliamente cuestionada. Para el Centro SOVA es claro que hay que actuar en casos de xenofobia cuando se plantee un peligro inminente.

### **Reino Unido – Corporación de Seguridad para la Comunidad (Community Security Trust) (CST)**

El CST es la agencia de defensa de la comunidad judía del Reino Unido. Creada en 1994 como una organización sin ánimo de lucro, trabaja estrechamente con el Board of Deputies of British Jews (órgano de representación de la comunidad judía en el Reino Unido), además de con la policía e instituciones públicas relevantes. CST se financia y presta servicios a toda la comunidad judía.

El CST investiga el odio antisemita en internet controlado por grupos radicales opuestos a la comunidad judía. La ultraderecha y los grupos neonazis promueven su ideología a escala nacional y local en internet. El Partido Nacional Británico (BNP), El Frente Nacional, el Partido del Pueblo Británico, Inglaterra Primero, Blood and Honour, y otros mantienen portales y publican material tanto regular como ocasionalmente. Sin embargo, cada vez es más infrecuente que publiquen material online. Blogs y Foros dispensan una mayor capacidad de crecimiento del odio online en la red. Tales como Skrewdriver.net (Blood and

Honour/Combat 18); “La Red de Noticias Vikingas” (Viking News Network); y la sección británica de Stormfront.org. El guestbook (sitio en la red en cual los visitantes pueden escribir su nombre, dirección y comentarios personales) del Frente Nacional permaneció abierto durante 2006, pero se mantiene inactivo en la actualidad. Algunos dirigentes del BNP activistas cuentan con sus blogs.

Por su parte, grupos islamistas promovieron el negacionismo del Holocausto en el Reino Unido aunque pocos de ellos de manera abierta. Lo que se refleja en su presencia en la Red, no hubo información este tipo de casos en 2006’.

### *Logros*

El sistema legal británico es en general proclive a la investigación y procesamiento de quienes difundan material ilegal, aunque las fuerzas de seguridad fueron muy lentas en el seguimiento de las denuncias formuladas, habitualmente debido a fallos humanos. Ni la policía, ni la Fiscalía de la Corona estimarán acciones legales contra el contenido ilegal en foros y blogs, salvo en el caso de que haya implicaciones terroristas. Por otra parte, la incitación online suele considerarse demasiado efímera. Además existen problemas de jurisdicción, la mayoría de los grupos citados arriba suelen utilizar proveedores de internet localizados en países cuyo sistema legal es permisivo con el odio en internet, CST no contacta con esas compañías o formula denuncias sino que informa directamente a la policía o a la Fundación para la Vigilancia en Internet (The Internet Watch Foundation) que por su parte si formula denuncias en contra de contenidos racistas, aunque su primer elemento de atención es la pedofilia y la pornografía ilegal.

Durante 2006 esta fundación recibió 115 informes sobre el odio en internet, De los cuales 10 fueron derivados a la policía. 5 fueron relativos a musulmanes, 3 anti africanos, y 2 antisemitas. Tras la pertinente investigación se comprobó que ninguno de esos portales estaban albergados en el Reino Unido.

## **Miembros de INACH**

### **Austria – Coraje Cívico y Trabajo Anti-racista -Zivilcourage und Anti-Rassismus-Arbeit (ZARA)**

Website: [www.zara.or.at](http://www.zara.or.at) Contacto: [office@zara.or.at](mailto:office@zara.or.at)

Sede en: Viena Fecha de creación: 1999 Miembro de INACH desde: 2007

ZARA es una organización antirracista en todas sus manifestaciones cuyo trabajo se basa en tres pilares: actividades educativas para aumentar la conciencia social, relaciones públicas y asesoramiento a víctimas y testigos de la discriminación racista. ZARA no cuenta con fondos para su trabajo de control de internet, pero formula denuncias y emprende acciones en contra del odio online

**Dinamarca – Centro de Asesoramiento y Documentación sobre la Discriminación Racial  
(Documentation and Advisory Centre on Racial)**

*Discrimination (DACoRD)*

Website: [www.drcenter.dk](http://www.drcenter.dk) Contacto: [drc@drcenter.dk](mailto:drc@drcenter.dk)

Sede en: Copenhague Fecha de creación: 1994 Miembro de INACH desde: 2003

DACORD trabaja en el asesoramiento legal y asistencial a víctimas y testigos de casos de discriminación racial e intolerancia. Presenta casos a la policía, jueces e instituciones internacionales como el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación Racial (CERD). Además monitoriza el odio en Internet.

**Alemania– jugendschutz.net**

Website: [www.jugendschutz.net/rechtsextremismus/](http://www.jugendschutz.net/rechtsextremismus/)

Contacto: [buero@jugendschutz.net](mailto:buero@jugendschutz.net)

Con Sede en: Mainz Fecha de Creación: 1997 Miembro de INACH desde: 2002

jugendschutz.net es una organización de ámbito estatal para la protección de las minorías en internet. Fue creada en 1997 por el Ministerio de la Familia. Su cometido está definido en el Tratado para la Protección de la Juventud en los Medios (JMSTV), legislación federal sobre la materia. jugendschutz.net trabajan en contra de todo tipo de contenidos dañinos desde el año 2000. Cuenta con un programa específico en contra de la ultraderecha.

**Letonia – Centro Letón para los Derechos Humanos (LCHR)**

Website: [www.humanrights.org.lv/](http://www.humanrights.org.lv/) Contacto: [office@humanrights.org.lv](mailto:office@humanrights.org.lv)

Sede en: Riga Fecha de creación: 1993 Miembro de INACH desde: 2006

LCHR se creó para la promoción de los Derechos Humanos y la Tolerancia en Letonia a través del control, investigación apoyo, asesoramiento legal, y actividades educativas. Desde su creación consolidó dos importantes áreas de trabajo: la promoción de los Derechos Humanos en coordinación con instituciones públicas, y la integración social, lo que incluye asuntos relativos a la tolerancia y las minorías. Desde el 2003 trabaja desde un enfoque más amplio que incluye temas de antidiscriminación, antirracismo y crímenes de odio. Forma parte de la Federación Internacional Helsinki por los Derechos Humanos desde 1998.

**Moldavia – Asamblea de Jóvenes Ciudadanos de Moldavia  
(Youth Helsinki Citizens Assembly of Moldova)**

Website: [www.hca-moldova.org](http://www.hca-moldova.org) Contacto: [yhca\\_moldova@yahoo.com](mailto:yhca_moldova@yahoo.com)

Con sede en: Chisinau Fecha de creación: 1998 Miembro de INACH desde: 2004

YHCA tiene como objetivo el estímulo a la creación de la Sociedad Civil en Moldavia y Promover los Derechos Humanos, así como la promoción de los valores e ideales democráticos europeos. Entre los temas en que trabaja destaca la promoción de la tolerancia inter étnica, los derechos nacionales y lingüísticos de las minorías, la lucha contra el racismo, el fascismo y el antisemitismo y la resolución de los conflictos en la región del Transnístre y Gagauzian.

**Holanda –Meldpunt Discriminatie Internet (MDI)**

Website: [www.meldpunt.nl](http://www.meldpunt.nl) Contacto: [meldpunt@meldpunt.nl](mailto:meldpunt@meldpunt.nl)

Con sede en: Ámsterdam Fecha de Creación: 1997 Miembro de INACH desde: 2002

MDI creada como una reacción al incremento de los casos de racismo y discriminación en internet, es parte integrante de la Fundación Magenta. Formula denuncias contra la discriminación por motivos de orientación sexual, color de piel, y edad, religión y otros. Cuenta con actividades educativas para niños, multiplicadores y policías.

**Polonia – Asociación Nunca Más (Never Again Association)**

Website: [www.nigdywiecej.prh.pl](http://www.nigdywiecej.prh.pl) Contacto: [redakcja@nigdywiecej.org](mailto:redakcja@nigdywiecej.org)

Con sede en: Varsovia Fecha de Creación: 1996 Miembro de INACH desde: 2003

Como una de las organizaciones con más liderazgo en su país, trabaja en el campo de la promoción de los derechos humanos, el entendimiento intercultural y el desarrollo de la sociedad civil en Polonia. Se muestra especialmente preocupada por el desarrollo de prejuicios entre jóvenes y promueve la educación antirracista.

#### **Rumanía – Agencia para la Observación de los Medios (Media Monitoring Agency) (MMA)**

Website: [www.mma.ro](http://www.mma.ro) Contacto: [office@mma.ro](mailto:office@mma.ro)

Con sede en: Bucarest Creada en: 1994 Miembro de INACH desde: 2007

El MMA es una organización en favor de los derechos humanos cuyo objetivo es la promoción de los derechos de las minorías y los valores de la democracia. Realiza investigaciones, seminarios de formación y monitoriza el odio en internet.

#### **Rusia – SOVA Center**

Website: [www.sova-center.ru](http://www.sova-center.ru) Contacto: [mail@sova-center.ru](mailto:mail@sova-center.ru)

Con sede en: Moscú Creada en: 2002 Miembro de INACH desde: 2005

El SOVA Centre investiga y monitoriza el nacionalismo, la xenofobia y los crímenes del odio en Rusia. Su actividad es fundamentalmente voluntaria dado que no cuenta con una financiación regular. Su principal objetivo es hacer frente al discurso del odio en Internet mediante denuncias y acciones en contra de las páginas más peligrosas.

#### **Slovakia – “Ciudadanos contra el Racismo” (People Against Racism –PAR-)**

Website: [www.rasizmus.sk](http://www.rasizmus.sk) Contacto: [info@rasizmus.sk](mailto:info@rasizmus.sk)

Con sede en: Bratislava Creada en: 1987 Miembro de INACH desde: 2004

PAR comenzó como una organización de voluntarios que consolidó su trabajo en 2003. Su principal objetivo es la lucha contra el racismo, los neo-nazis y la discriminación en la sociedad. Realiza un trabajo permanente de observación tanto en el mundo virtual como real, en colaboración con la policía y otras instituciones. Realiza campañas de información y educación. Una de sus tareas más importantes es la prestar asesoramiento legal a víctimas de la violencia racista.

#### **España – Movimiento contra la Intolerancia**

Website: [www.movimientocontralaintolerancia.com](http://www.movimientocontralaintolerancia.com)

Contacto: [internacionamcil@gmail.com](mailto:internacionamcil@gmail.com)

Con sede en: Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Creado en: 1992 Miembro de INACH desde: 2006

El Movimiento contra la Intolerancia es una organización plural, autónoma, abierta y participativa que trabaja en contra de la intolerancia en todas sus manifestaciones y la violencia. Su programa se centra en cinco puntos: La defensa de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, la Eliminación de la Violencia en la Resolución de Conflictos, la Erradicación social de toda forma de intolerancia, el rechazo a las ideologías totalitarias y el desarrollo cívico de la tolerancia, la solidaridad, y la democracia participativa

#### **Suiza – Fundación Expo**

Website: [www.expo.se](http://www.expo.se) Contact: [info@expo.se](mailto:info@expo.se)

Con sede en: Estocolmo Creada en: 1995. Miembro de INACH desde: 2003

Expo es una fundación para la investigación y el estudio de la ultraderecha, el racismo y los grupúsculos antidemocráticos. Vela por la seguridad de la democracia, la libertad de expresión en contra de los discursos racistas, antisemitas, y las tendencias totalitarias en la sociedad. Cuenta con una revista y un servicio de noticias en internet que se actualiza permanentemente. Expo es una fuente de información en toda Escandinavia.

#### **Reino Unido – Consorcio para la Seguridad de la Comunidad (Community Security Trust –CST-)**

Website: [www.thecst.org.uk](http://www.thecst.org.uk) Contacto: [info@thecst.org.uk](mailto:info@thecst.org.uk)

Con Sede en: Londres. Creado en: 1994. Miembro de INACH desde: 2004

El CST es la agencia de defensa de la comunidad judía del Reino Unido. Creada en 1994 como una organización sin ánimo de lucro, trabaja estrechamente con el Board of Deputies of British Jews (órgano de representación de la comunidad judía en el Reino Unido), además de con la policía e instituciones públicas relevantes. CST se financia y presta servicios a toda la comunidad judía. Realiza investigaciones sobre antisemitismo en internet y colabora con la policía y la Fundación para la Vigilancia en Internet (the Internet Watch Foundation –IWF-).

### **Estados Unidos. Liga Antidifamación – Anti Defamation League (ADL)**

Website: [www.adl.org](http://www.adl.org) Contacto: [info@adl.org](mailto:info@adl.org)

Con sede en: Nueva York. Creado en: 1913. Miembro de INACH desde: 2003

La Liga Antidifamación (ADL) es la más importante organización cívica de derechos humanos que lucha contra el antisemitismo y otras formas de prejuicio en su país. Defiende los ideales de la democracia y protege los derechos cívicos de todos. Lleva a cabo su cometido a través de una red de oficinas por todos los Estados Unidos. ADL es la organización líder en formación sobre crímenes de odio y extremismo para responsables institucionales, en los últimos 3 años ha ofrecido formación a más de 40 mil de ellos.

En materia de internet cuenta con “Law Enforcement Agency Resource Network” LEARN” (APRENDE) un recurso que se ha convertido en fuente de información clave para agentes de la ley, con cifras que alcanzan los 6.5 millones de visitas.

## **Secretaría de INACH**

Holanda [www.inach.net](http://www.inach.net) [secretariat@inach.net](mailto:secretariat@inach.net)

### **Nodos de red**

#### **Austria**

ZARA - Zivilcourage und Anti Rassismus-Arbeit

Inglés info

#### **Bélgica**

Centro de Igualdad de Oportunidades y Lucha contra el Racismo

#### **Canada**

Canadian educación contra el racismo y la Sociedad de Investigación (CAERS)

#### **República Checa**

Comité Helsinki Checa

#### **Dinamarca**

Centro de Documentación y Asesoramiento sobre la Discriminación Racial (DRC)

#### **Francia**

LICRA - Ligue Internationale Contre le Racisme et l'antisémitisme

#### **Letonia**

, el Centro Letón de Derechos Humanos

#### **Alemania**

[jugendschutz.net](http://jugendschutz.net)

#### **Países Bajos**

Meldpunt Discriminatie Internet (Oficina de Denuncias contra la Discriminación en Internet)

#### **Polonia**

Nigdy Wiecej / Nunca más

#### **Rumania**

Agencia de Monitoreo de Medios

#### **Rusia**

Sova Center

#### **Serbia**

Centro Regional de las Minorías

#### **Eslovaquia**

Pueblo contra el Racismo

#### **España**

Movimiento Contra la Intolerancia

#### **Suecia**

Diskrimineringsbyrån Uppsala (DU)

#### **Ucrania**

Instituto de los derechos humanos y la prevención del extremismo y la xenofobia (IHRPEX)

#### **Reino Unido**

la comunidad de seguridad TRUST (CST)

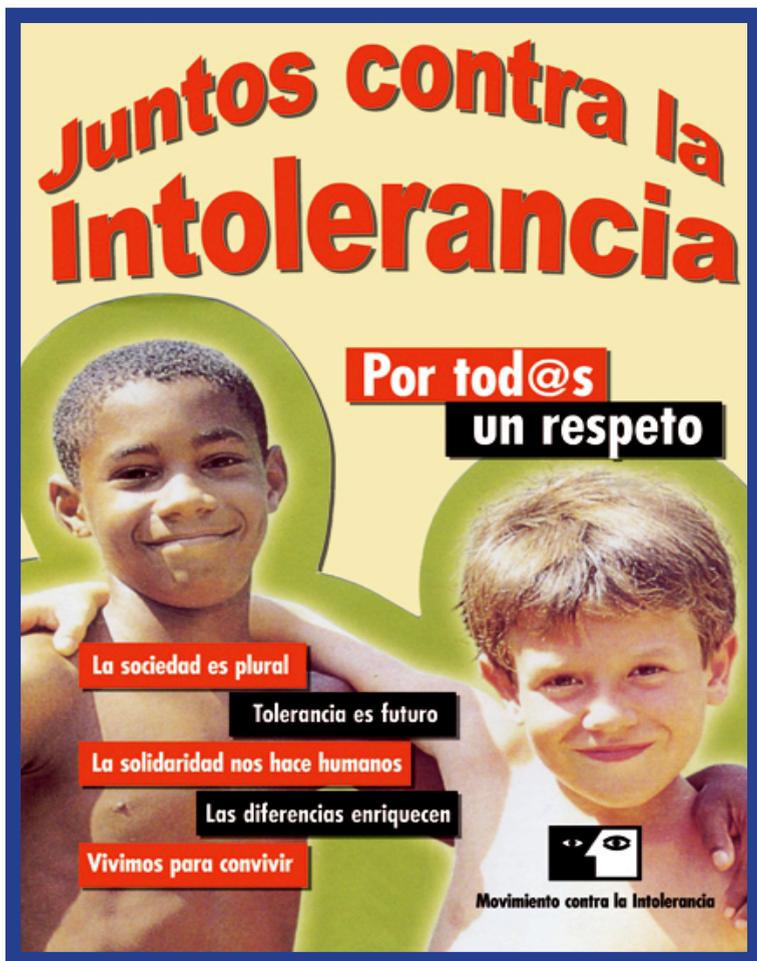
#### **EE.UU.**

ADL - Anti Defamation League

#### **Internacional**

Centro Simon Wiesenthal - bureau l'Europe

# Somos diferentes, somos iguales”



“La Intolerancia amenaza al mundo, sus manifestaciones atacan la dignidad humana y la convivencia democrática; confiamos que nuestros jóvenes y con ellos, todos juntos, impidamos su avance construyendo una muralla de Tolerancia y Derechos Humanos.”

Esteban Ibarra  
Presidente de Movimiento contra la Intolerancia



# Respuesta a los Delitos de Odio en la Región Osce: Compromisos Incumplidos

JUNIO DE 2010

## Introducción

Hace veinte años, el 29 de junio de 1990, los Estados de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa adoptaron el Documento de Copenhague – una serie de compromisos históricos para proteger los derechos humanos y combatir la discriminación y el prejuicio. Los gobiernos en asamblea condenaron “el odio racial y étnico, el antisemitismo, la xenofobia, la discriminación contra cualquier persona así como la persecución por motivos religiosos o ideológicos”. También declararon “su firme intención de intensificar sus esfuerzos para combatir este fenómeno en todas sus formas”.

Trece años más tarde, en 2004, una conferencia de alto nivel de la OSCE dedicada a abordar el repunte del antisemitismo volvió a reafirmar éste y los compromisos que siguieron con mayor urgencia. En esta conferencia llegó el momento de construir, sobre la base del Documento de Copenhague, una serie de compromisos robustos contra los delitos de odio en todas sus formas. Desde 2004, a través de una serie de decisiones del Consejo de Ministros, reforzadas por una sucesión de conferencias de alto nivel sobre tolerancia, los Estados Miembro de la OSCE han acordado una serie de compromisos significativos para combatir los delitos de odio y otras formas de intolerancia.

Ellos también han apoyado el desarrollo de programas e instituciones dentro de la OSCE para ayudar a los Estados en la puesta en marcha de estos compromisos.

La OSCE es líder hoy entre las organizaciones intergubernamentales en el reconocimiento y tratamiento del problema del delito de odio. Ha servido como punto de encuentro para grupos de apoyo que demandan respuestas gubernamentales más fuertes a los delitos de odio. La información, el know – how, las herramientas y los recursos de formación disponibles para ayudar a los Estados a llevar sus compromisos de las palabras a las acciones nunca habían sido mejores. Aunque nosotros elogiamos y abrazamos estos logros, están oscurecidos por el hecho de que – en medio de este arsenal de compromisos, programas de formación y herramientas – el problema del delito de odio está creciendo y muchos estados están fracasando en dar una respuesta adecuada.

El Informe *Delitos de Odio en la Región OSCE 2009* de la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR) es, de entre todos los estudios recientes, el que aporta una instantánea del fracaso de muchas de las organizaciones de los 56 Estados Miembro en cumplir los compromisos de elaboración de estadísticas sobre delitos de odio: ocho gobiernos no envían datos a la ODIHR; de los que enviaron información, 5 dijeron que no se había denunciado ningún delito de odio. Nueve países, reseñaron menos de diez crímenes, cuando, en algunos casos, fuentes no gubernamentales han denunciado muchos más. Incluso aquellos países que han hecho esfuerzos para crear sistemas de observación más robustos, en general, no clasifican los datos – limitando su utilidad para servir como una herramienta para desarrollar políticas sólidas para proteger a los colectivos vulnerables a los delitos de odio.

Aunque los Estados han tomado el compromiso de adoptar leyes de delitos de odio, veintidós países todavía no lo han hecho. Los Estados Miembro que tienen estas leyes, con frecuencia se quedan cortos en la protección a los grupos que son objetivos. Por ejemplo, sólo trece Estados tienen leyes de delitos de odio que incluyen la orientación sexual en la lista de categorías protegidas.

A la luz de estas deficiencias, esta publicación adelanta recomendaciones específicas confeccionadas a la medida de los diferentes niveles de adhesión de los Estados a los compromisos para combatir los delitos de odio.

### **Compromisos OSCE**

Desde 2003, los cincuenta y seis Estados Miembro de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) han adoptado decisiones Ministeriales y otras decisiones que han destacado sus compromisos para combatir los delitos de odio, incluyendo la mejora de los esfuerzos para elaborar estadísticas y adoptar legislación adecuada a los delitos de odio.

Como parte de estas decisiones, los Estados han acordado lo siguiente:

#### *Estadísticas Gubernamentales*

“Recoger, mantener y hacer públicas, datos y estadísticas suficientemente detalladas sobre delitos de odio y manifestaciones violentas de intolerancia, incluyendo los numerosos casos denunciados a las fuerzas de seguridad, el número de investigaciones y las sentencias impuestas” (Decisión del Consejo de Ministros No. 9/09);

“Recopilar y mantener datos y estadísticas sobre delitos de odio que son esenciales para formular políticas efectivas y asignar los recursos apropiados para contrarrestar los incidentes motivados por el odio y, en este contexto, también invita a los Estados Miembro a facilitar la capacidad de desarrollo de la sociedad civil para contribuir en el seguimiento y la denuncia de incidentes motivados por el odio y ayudar a las víctimas de los delitos de odio” (Decisión del Consejo de Ministros 13/06);

“Fortalecer los esfuerzos para recopilar y mantener información y estadísticas fiables sobre delitos de odio y su legislación, para remitir periódicamente esta información a la ODIHR, y para hacer pública esta información y para considerar la solicitud de ayuda a la ODIHR en esta materia, y sobre este particular, considerar el nombramiento de puntos de contacto nacionales sobre delitos de odio a la ODIHR” (Decisión del Consejo de Ministros N° 10/05)

### *Leyes de Delitos de Odio*

“Promulgar, si corresponde, legislación específica, a medida, para combatir delitos de odio, estipulando penas efectivas que tomen en cuenta la gravedad de estos delitos” (Decisión del Consejo de Ministros N° 9/09);

“Reconocer la importancia de la legislación relativa a los delitos alimentados por la intolerancia y la discriminación, y, donde corresponda, buscar la ayuda de la ODIHR en la confección y evaluación de dicha legislación” (Decisión del Consejo de Ministros N° 4/03).

### *Recogida de datos de la ODIHR*

“Nombrar, si todavía no se hizo, un punto nacional de contacto sobre delitos de odio para remitir periódicamente a la ODIHR información y estadísticas fiables sobre delitos de odio” (Decisión del Consejo de Ministros N° 9/09);

“Animar a la ODIHR, en base a los compromisos existentes, a incluir a través de la cooperación con las estructuras ejecutivas relevantes de la OSCE a continuar sirviendo como punto de recogida de información y estadísticas sobre delitos de odio y legislación relevante aportada por los Estados Miembro y hacer pública esta información a través del Sistema de Información de Tolerancia y No Discriminación y del Informe de Desafíos y Respuestas a los Incidentes Motivados por el Odio en la Región OSCE” (Decisión del Consejo de Ministros N° 13/06).

En línea con estos compromisos, la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR) ha informado sobre delitos de odio en la región OSCE y las respuestas gubernamentales a estos delitos en los informes anuales sobre este particular. Con respecto a estos compromisos, la ODIHR, busca identificar los Puntos Nacionales de Contacto para Combatir los Delitos de Odio que representan a cada Estado Miembro – individuos e instituciones responsables de canalizar estadísticas de delitos de odio a la ODIHR. Como parte de este esfuerzo de recogida de datos, la ODIHR también ha desarrollado un cuestionario para que los Estados envíen datos a la ODIHR en consonancia con sus compromisos. Un total de 48 de los 56 Estados Miembro respondieron a los cuestionarios de la ODIHR para el informe anual 2008, que aporta un registro de los últimos datos disponibles sobre delitos de odio disponibles y aportados a la OSCE por los Estados Miembro.

## **Grupo I: No recogen datos sobre delitos de odio**

### *Sin datos a la ODIHR*

Ocho gobiernos – **Bosnia Herzegovina, Estonia, la Santa Sede, Malta, Mónaco, Montenegro, San Marino, y Turkmenistán** – no cumplieron su compromiso de aportar datos a la ODIHR.

### *No hay Datos Disponibles de Delitos de Odio*

Cinco gobiernos – **Azerbaián, Bulgaria, Luxemburgo, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, y Portugal**, enviaron el cuestionario, en el que indicaban que no recopilan ningún dato sobre incidentes de delitos de odio.

### *No hay Datos Públicos Disponibles*

Diez gobiernos – **Albania, Croacia, Italia, Kirguistán, Países Bajos, Moldavia, España, Turquía, Tayikistán y Uzbekistán** recogen datos, pero o bien no los publican o bien sólo los hacen público previa solicitud. Esta política, en lo esencial, elimina los debates

públicos sobre la naturaleza y escalada de los delitos de odio así como el de de las medidas para combatirlos.

#### *No han Designado Puntos de Contacto Nacionales*

Tres gobiernos – **Kirguizistán, San Marino, y Uzbekistán** todavía no han designado un Punto de Contacto Nacional sobre Combate de Delitos de Odio (PNC) – uno de los primeros pasos para aportar información precisa y periódica a la ODIHR.

#### *Recomendaciones*

- Nombrar un Punto Nacional de Contacto de la institución gubernamental pertinente.
- Las Fuerzas de Seguridad pertinentes u otras instituciones deberían aportar datos partiendo del cuestionario y enviarlo a la ODIHR.
- Hacer públicas las estadísticas de delitos de odio, incluyendo las estadísticas enviadas a la ODIHR y a otras instituciones internacionales.
- Para aquellos países en los que no se dispone de estadísticas de delitos de odio, asumir el compromiso de establecer un sistema de elaboración de estadísticas de delitos de odio.

### **Grupo II: Pocas o ninguna denuncia de Delitos de Odio**

Nueve gobiernos - **Andorra, Armenia, Georgia, Grecia, Islandia, Liechtenstein, Moldavia, Ucrania y Uzbekistán** informan de que la policía registró *menos de diez incidentes de delitos de odio* en 2008. Aunque la falta de denuncias de incidentes de delitos de odio sigue siendo un problema en toda la región, las bajas cifras oficiales contrastan con los registros de incidentes denunciados en los medios de comunicación y por los observatorios no gubernamentales. La discrepancia entre las denuncias oficiales y no oficiales de incidentes puede revelar deficiencias en los informes policiales de delitos motivados por el prejuicio y demuestra la necesidad de que los Estados examinen la eficacia de los sistemas de recogida de información oficiales y asegurar una relación más estrecha con las organizaciones comunitarias y otras organizaciones no gubernamentales.

#### *Recomendaciones*

- Dirigir una investigación sobre los posibles defectos en las denuncias existentes y en los sistemas de recogida de datos.
- Formar a la policía para identificar y registrar correctamente los incidentes motivados por el prejuicio y para forjar enlaces con los grupos comunitarios.
- Tender la mano a organizaciones no gubernamentales y desarrollar programas para mejorar la información sobre delitos de odio.

### **Grupo III: Los Datos están Insuficientemente Desagregados Según Prejuicio**

Uno de los objetivos que se consigue con sistemas eficaces de recogida de datos es identificar a los grupos más afectados por los delitos de odio – un proceso esperanzador que guíe la creación de políticas eficaces con el objetivo de proteger a todos los grupos vulnerables. Sin embargo, pocos Estados Miembro de la OSCE clasifican la información según el tipo de prejuicio o las características de la víctima. Aunque los cuestionarios enviados a la ODIHR

revelan que 29 Estados hacen un registro de datos relativo a la etnia, origen o minoría a la que pertenece la víctima, 27 a la religión, 27 a la raza / color, sin embargo sólo unos pocos de ellos envían la información. Además, según la base de datos pública, Human Rights First ha concluido que sólo 14 de los 56 Estados Miembro tienen sistemas adecuados de observación y recogida de datos sobre violencia racista, con pocos o ningún dato aportado sobre otras formas de violencia motivada por el prejuicio.

La siguiente tabla demuestra la discrepancia entre las denuncias efectuadas en los Estados Miembro de la OSCE y los datos que actualmente envían a la ODIHR.

Tipo de Prejuicio	Estados que elaboran estadísticas	Estados que envían información a la ODIHR*
Racismo y Xenofobia	29	18 (Austria, Bielorrusia, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Polonia, Rusia, Eslovenia, España, Suecia, Ucrania, Reino Unido)
Intolerancia Religiosa	4	4 (Santa Sede, Eslovenia, Suecia, Reino Unido)
Antisemitismo	19	8 (Austria, Bélgica, República Checa, Francia, Alemania, Italia, Suecia, y Reino Unido)
Anti – Musulmán	15	2 (Austria y Suecia)
Anti – LGBT	15	3 (Alemania, Suecia, Reino Unido)
Anti – Roma	10	1 (Suecia)
Antidiscapacitados	10	2 (Alemania, Reino Unido)

\*Los datos de 2008 de Canadá, Finlandia, Noruega, España y los Estados Unidos no estuvieron disponibles a tiempo para la elaboración de este informe.

### Recomendaciones

- Desarrollar sistemas de observación que aporten estadísticas desagregadas sobre las características de las víctimas o sobre las motivaciones del prejuicio.
- Poner a disposición de la ODIHR y de la opinión pública la información desagregada disponible sobre delitos de odio.

### Grupo IV: Los Datos Diferencian Insuficientemente Entre Delitos Violentos, Incitación, Discriminación y Otras Violaciones

Quince gobiernos – **Bélgica, Canadá, Croacia, República Checa, Finlandia, Alemania, Irlanda, Kirguizistán, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, Eslovenia, Reino Unido** y los **Estados Unidos** indicaron que las estadísticas están desagregadas según el tipo de delito cometido, distinguiendo entre delitos violentos, amenazas verbales e insultos, e incitación al odio.

Sin embargo, estas estadísticas raramente se hacen públicas, y en la mayoría de los casos no se envían a la ODIHR.

Debido a la insuficiente diferenciación de los incidentes de delitos de odio entre delitos violentos, incitación, discriminación, y otras violaciones, es difícil evaluar la naturaleza exacta del problema, en un país determinado y identificar las medidas que objetivamente podrían ser más eficaces.

#### *Recomendaciones*

- Clasificar los datos según el criterio de tipos delictivos motivados por el prejuicio, diferenciando entre delitos violentos y no violentos.
- Poner a disposición de la ODIHR y de la opinión pública los datos de delitos de odio – clasificados por tipo delictivo.

### **Grupo V: Existencia de Leyes de Delitos de Odio en los Códigos Penales**

Un número cada vez mayor de los 56 países de la OSCE está adoptando leyes penales que abordan expresamente los delitos de odio violentos, en su mayoría como agravantes de la pena, desde que la ODIHR empezó a indagar sobre este tema. En este momento, 40 países disponen de legislación que trata al menos algún delito motivado por el prejuicio como delito diferenciado o en el que una o más formas de prejuicio se consideran como una circunstancia agravante que puede provocar un agravamiento de las penas.

Sin embargo, 22 países de la OSCE todavía no tienen disposiciones legales expresas que definan al prejuicio como una circunstancia agravante en la comisión de una serie de delitos violentos contra las personas. Estos países son: **Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Estonia, Alemania, Santa Sede, Hungría, Islandia, Irlanda, Luxemburgo, Lituania, Macedonia, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Polonia, San Marino, Serbia, Eslovenia, Suiza y Turquía.**

Los datos de las agencias gubernamentales, de las ONG's y los medios de comunicación en algunos de estos países indican que los delitos de odio violento se están produciendo, pero las autoridades de la justicia penal son incapaces de abordar la naturaleza del delito motivado por el prejuicio porque carecen de la base legal para poder hacerlo.

Todas las leyes de los 40 países en los que la legislación aborda la violencia motivada por el prejuicio, ya sea como delito diferenciado o como circunstancia agravante, cubren el prejuicio racial, étnico, y / o el origen nacional, aunque 33 también recogen el prejuicio religioso. Sin embargo, la legislación de delitos de odio sólo se extiende a los prejuicios motivados por la orientación sexual en 13 países - **Andorra, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Francia, Grecia, Portugal, Rumania, España, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos**<sup>1</sup>

#### *Recomendaciones*

Aprobar leyes que establezcan delitos específicos o prevean sanciones para los delitos violentos cometidos por la “raza”, religión, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, discapacidad mental y física u otra condición similar.

---

<sup>1</sup> La información de esta sección está desarrollada en el Informe de Delitos de Odio de Human Rights First: <http://www.humanrightsfirst.org/discrimination/>.

Dar pasos concretos para empezar este proceso podría implicar la utilización de la publicación de la ODIHR sobre las Leyes de Delitos de Odio: Una Guía Práctica como base para la formación o como herramienta de consulta de los expertos y funcionarios ministeriales pertinentes.

## Grupo VI: Falta de Datos sobre Investigaciones y Sentencias

Los datos sobre sentencias e investigaciones son necesarios para evaluar la respuesta gubernamental al delito de odio. Sin embargo, la inmensa mayoría de los Estados Miembro no enviaron datos relativos a investigaciones sobre casos de delitos de odio en 2007 y 2008. De este modo, aunque un número cada vez mayor de Estados aprueban leyes de delitos de odio, hay pocas pruebas para determinar cómo se utilizan estas leyes.

### *Recomendación:*

Crear y / o mejorar los sistemas de vigilancia existentes para revelar los registros tanto de casos de delitos de odio investigados como de la utilización de las disposiciones legales aprobadas.

### Recomendaciones Generales

Esta publicación destaca las diferentes etapas de cumplimiento de los 56 Estados Miembro en las áreas de recogida de información e implantación de leyes de delitos de odio. Aunque las recomendaciones específicas se aportan en las secciones anteriores, algunas recomendaciones generales para todos los Estados se destacan en el Plan de Diez Puntos de Human Rights First para Combatir los Delitos de Odio.

- **Reconocer y condenar los delitos de odio violento cada vez que ocurran.** Líderes y dirigentes gubernamentales deberían enviar el mensaje inmediato, contundente, público y coherente de que los delitos violentos que parecen estar motivados por el prejuicio y la intolerancia serán investigados y castigados con todo el peso de la ley.
- **Aprobar leyes que aborden expresamente los delitos de odio.** Para reconocer el daño particular causado por los delitos de odio violento, los gobiernos deberían aprobar leyes que establezcan delitos específicos o que agraven las penas a los delitos violentos motivados por la raza, la religión, el origen étnico, la orientación sexual, el género, la identidad de género, discapacidades mentales o físicas u otra condición similar.
- **Fortalecer a las agencias de orden público y perseguir a los agresores.** Los Gobiernos deberían asegurar que aquellos que sean responsable de delitos de odio sean perseguidos de acuerdo a derecho, que el fortalecimiento de los delitos de odio sea una prioridad para el sistema de justicia penal, y que los registros de las fuerzas de seguridad estén bien documentados y publicitados.
- **Aportar instrucciones y recursos apropiados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.** Los gobiernos deberían asegurar que la policía y los investigadores – como los primeros en responder en casos de delitos violentos – tienen que estar específicamente instruidos y disponer de los procedimientos, recursos y formación para identificar, investigar y registrar motivaciones prejuiciosas ante los tribunales, y que se forme a

los investigadores para obtener evidencias de las motivaciones prejuiciosas y aplicar las medidas legales necesarias para perseguir los delitos de odio.

- **Presentar mociones o preguntas sobre delitos de odio en los parlamentos, órganos de coordinación entre agencias u otros organismos especializados.** Siendo públicos, las preguntas oficiales deberían animar el debate público, investigar formas para responder mejor a los delitos de odio, y buscar formas creativas para abordar las raíces de la intolerancia y la discriminación a través de medidas educativas y de otro tipo.
- **Seguimiento y denuncia de delitos de odio.** Los Gobiernos deberían disponer de sistemas oficiales de vigilancia e información pública que aporten datos precisos para inspirar las decisiones políticas para combatir los delitos de odio violentos. Estos sistemas deberían incluir información desagregada y anónima sobre motivaciones prejuiciosas y / o grupos de víctimas, y deberían hacer un seguimiento de los incidentes y los delitos, así como de las investigaciones. Los Gobiernos deberían considerar la creación de procedimientos para la presentación de denuncias por terceros para fomentar las denuncias de delitos de odio y elaborar informes periódicos sobre victimización de delitos de odio para hacer un seguimiento de la ausencia de denuncias de las víctimas y la falta de registros de la policía.
- **Crear y fortalecer las instituciones antidiscriminación.** Las instituciones oficiales de lucha contra la discriminación y los organismos de derechos humanos deberían tener autoridad para abordar los delitos de odio a través del seguimiento, la denuncia y la asistencia a las víctimas.
- **Tender la mano a los grupos comunitarios.** Los Gobiernos deberían elaborar esfuerzos de investigación y educación dirigidos a los grupos de la comunidad y de la sociedad civil para reducir el temor y asesorar a las víctimas, mejorar las relaciones entre la policía y la comunidad, alentar a denunciar los delitos de odio a la policía y mejorar la calidad de la recogida de datos a las Agencias Policiales.
- **Hablar contra la intolerancia y la animadversión oficial.** La libertad de expresión permite una permisividad considerable del discurso ofensivo y de odio, pero los personajes públicos deberían tener un nivel de exigencia mayor. Los miembros del parlamento y los líderes de los gobiernos locales deberían evitar en sus declaraciones expresiones de intolerancia que alienten la discriminación y la violencia crean un clima de temor a las minorías.
- **Alentar la cooperación internacional sobre delitos de odio.** Los Gobiernos deberían apoyar y fortalecer los mandatos de las organizaciones intergubernamentales que están abordando la discriminación – como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia y la Agencia de Derechos Fundamentales – incluyendo el fortalecimiento de las capacidades para combatir los delitos de odio violentos de dichas organizaciones en la formación de policías, fiscales y jueces, así como a otras instituciones oficiales y a grupos de la sociedad civil. Los Gobiernos también deberían aportar una estadística detallada sobre la incidencia y naturaleza de los delitos de odio a esas instituciones de acuerdo a los compromisos adquiridos.

**Sólo una raza,  
la raza humana**



**Movimiento contra la Intolerancia**



SECRETARÍA GENERAL  
DE INMIGRACIÓN  
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO  
PARA LA  
INTEGRACIÓN

## **SECRETARIA TECNICA**

Apdo. de correos 7016  
28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29  
[www.movimientocontralaintolerancia.com](http://www.movimientocontralaintolerancia.com)

Intolerancia@terra.es

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: [www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia](http://www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia)